



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN



TESIS

**LAS CUALIDADES PERSONALES DE LOS ALCALDES PROVINCIALES Y
SU EFICACIA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN
PUNO EN EL PERIODO 2016 – 2017**

PRESENTADA POR:

DIANA ÁGUEDA VARGAS VELÁSQUEZ

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTORIS SCIENTIAE EN ADMINISTRACIÓN

PUNO, PERÚ

2021



DEDICATORIA

A Gilia Velásquez, mi madre, por su amor infinito
y por estar siempre a lado mío cuando la necesito.

A Miguel Vargas, mi hermano, por sembrar en mí,
la reflexión y la perseverancia.

A Nery, mi hermana, por generar en mí, la valentía.



AGRADECIMIENTOS

- Me es oportuno volcar mi agradecimiento a todos los jurados que me fueron designados por la coordinación de investigación de la unidad de posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano, en especial agradezco el apoyo y orientación del Dr. Félix Olaguivel Loza, presidente del jurado durante mi labor científica.
- Además, extiendo mi agradecimiento al personal administrativo de las distintas municipalidades provinciales de la Región Puno por su colaboración y apertura para acceder la información pertinente para el desarrollo de la investigación científica.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
ÍNDICE DE ANEXOS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico	2
1.1.1. Generalidades	2
1.1.2. Cualidades de los gobernantes municipales	5
1.1.2.1. Ética política	5
1.1.2.2. Capacitación profesional	6
1.1.2.3. Liderazgo político	7
1.1.3. Municipalidad y Gobierno Local	9
1.1.4. Sistema Nacional de Presupuesto Público	11
1.1.4.1. Oficinas de Presupuesto	13
1.1.4.2. Marco normativo	13
1.1.4.3. Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto	13
1.1.4.3.1. Presupuesto Público	16
1.1.4.4. Estructura del Presupuesto en el Sector Público	18
1.1.4.4.1. Clasificación económica	19
1.1.4.4.2. Clasificación por Fuentes de Financiamiento	20
1.1.4.5. Ejecución presupuestaria de Fondos y Gastos Públicos	20
1.1.4.5.1. Ejecución de los Fondos Públicos	20
1.1.4.5.2. Ejecución del Gasto Público	20
1.1.4.6. Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento	21
1.1.4.7. Meta presupuestaria o Meta	24
1.1.4.8. Presupuesto Institucional de Apertura	24
1.1.4.9. Presupuesto Institucional Modificado	25
1.1.4.10. Presupuesto por Resultados (PpR)	25



1.1.5. Análisis de ejecución presupuestal del gobierno municipal de la provincia de San Román durante el periodo 2016 y 2017	29
1.1.6. Análisis de ejecución presupuestal del gobierno municipal de la provincia de Puno durante el periodo 2016 y 2017	35
1.1.7. Análisis de ejecución presupuestal del gobierno municipal de la provincia del Collao durante el periodo 2016 y 2017	43
1.2. Antecedentes	47
1.2.1. Internacional	47
1.2.2. Nacional	48

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema	55
2.2. Enunciados del problema	58
2.2.1. Problema general	58
2.2.2. Problemas específicos	58
2.3. Justificación	58
2.4. Objetivos	59
2.4.1. Objetivo general	59
2.4.2. Objetivos específicos	59
2.5. Hipótesis	59
2.5.1. Hipótesis general	59
2.5.2. Hipótesis específicas	60

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio	61
3.2. Población	62
3.3. Muestra	62
3.4. Método de investigación	63
3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	63

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis de resultados según objetivos	66
4.1.1. Resultados respecto del objetivo específico No 1	66
4.1.2. Resultados respecto del objetivo específico No 2	72
4.1.3. Resultados respecto del objetivo específico No 3	81
4.2. Valores del coeficiente de correlación	86



4.2.1. Contraste de hipótesis de la correlación de Rho de Spearman entre ética profesional y ejecución presupuestal	86
4.2.1. Contraste de hipótesis de la correlación de Rho de Spearman entre capacitación profesional y ejecución presupuestal	87
4.2.3. Contraste de hipótesis de correlación de Rho de Spearman entre liderazgo y ejecución presupuestal	89
4.2.4. Contraste de hipótesis de correlación de Rho de Spearman entre cualidades personales de los alcaldes provinciales y ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017	90
CONCLUSIONES	92
RECOMENDACIONES	93
BIBLIOGRAFÍA	94
ANEXOS	101

Puno, 30 de noviembre de 2021

ÁREA: Ciencias económicas empresariales.

TEMA: Las cualidades personales de los alcaldes provinciales y su eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las Municipalidades de la Región Puno en el periodo 2016 – 2017.

LÍNEA: Gestión y Responsabilidad Social.



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Ejecución presupuestal	32
2. 2016 - 2017	32
3. 2016 – 2017- 2018	33
4. Resultado económico	39
5. Saldo de deuda total	40
6. Indicadores de gestión fiscal de la municipalidad de Puno	40
7. Finanzas públicas	41
8. Ejecución (S/ miles) Municipalidad Provincial El Collao	45
9. Finanzas Públicas 2016 - 2017	46
10. Tabla Población de estudio	62
11. Muestra de estudio	63
12. Operacionalización de Variables	65
13. Resultados de la encuesta con respecto a la ética política	66
14. Resultados de la encuesta con respecto a la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión	68
15. Resultados de la encuesta con respecto a la capacitación profesional	72
16. Resultados de la encuesta con respecto a la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión respecto al PIA y PIM	74
17. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento - periodo 2016	78
18. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento - periodo 2017	78
19. San Román - Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento - periodo 2016	79
20. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento - periodo 2017	79
21. El Collao - Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento - periodo 2016 – 2017	80
22. Los resultados de la encuesta con respecto al liderazgo	81
23. Resultados de la encuesta con respecto al proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión respecto al PpR	83
24. Valores de Rho de Spearman	86
25. Resultados de la correlación de Rho de Spearman entre ética profesional y ejecución presupuestal	87



26. Resultados de la correlación de Rho de Spearman entre capacitación profesional y ejecución presupuestal	88
27. Resultados de la correlación de Rho de Spearman entre liderazgo y ejecución presupuestal	89
28. Resultados de la correlación de Rho de Spearman entre cualidades personales de los alcaldes provinciales y ejecución presupuestal	91



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Etapas del proceso presupuestario	17
2. Normado	29
3. Etapas de ejecución presupuestal	29
4. Lugar de estudio	61
5. Figura Resultados de la encuesta con respecto a la ética política	68
6. Resultados de la encuesta con respecto a la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión	71
7. Resultados de la encuesta con respecto a la capacitación profesional	74
8. Resultados de la encuesta con respecto a la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión respecto al PIA y PIM	77
9. Figura Resultados de la encuesta con respecto al liderazgo	82
10. Resultados de la encuesta con respecto al proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión respecto al PpR.	85



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Guía para la realización de encuesta	102
2. Instrumento de recolección de información N° 1	103
3. Matriz de consistencia.	107



RESUMEN

Una de las principales finalidades de todo gobierno municipal debe ser la eficacia durante el proceso de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión, que contribuya al bienestar de la población y favorezca la reducción de la pobreza. Este tema instó a realizar la presente investigación, cuyo objetivo fue determinar el grado de relación entre las cualidades personales de los alcaldes provinciales y la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017. El trabajo de investigación corresponde al enfoque cuantitativo, es de tipo no experimental y de diseño descriptivo – correlacional. Como muestra de estudio, se tomó las tres provincias más grandes de la región Puno: San Román, Puno y El Collao. Para la recolección de datos se utilizó el cuestionario dirigido a los trabajadores de los municipios y los pobladores de cada provincia, la misma que fue sistematizado en cuadros porcentuales y figuras. Para evaluar la ejecución presupuestal de los municipios en mención, se utilizó los estados y las evaluaciones presupuestarias, realizando una contrastación con sus presupuestos programados y ejecutados, obtenidos del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas. Llegando a la siguiente conclusión, entre las cualidades personales de los alcaldes provinciales y la eficacia en el proceso de la ejecución presupuestal existe una relación alta. Según el coeficiente de correlación de Rho de Spearman estimado en 0.8263, interpretando que, a mayor calidad personal en los alcaldes, existirá mayor eficacia en la ejecución presupuestal, en 95%.

Palabras clave: alcaldes, cualidades personales, eficacia, ejecución y presupuesto.



ABSTRACT

One of the main purposes of any municipal government should be the efficiency during the process of budget execution of investment projects, which contributes to the welfare of the population and favors poverty reduction. This issue urged to carry out the present research, whose objective was to determine the degree of relationship between the personal qualities of provincial mayors and the effectiveness in the process of budget execution of investment projects of the municipalities of the Puno region in the period 2016 - 2017. The research work corresponds to the quantitative approach, it is of non-experimental type and descriptive - correlational design. As a study sample, the three largest provinces of the Puno region were taken: San Roman, Puno and El Collao. For data collection, we used a questionnaire addressed to the workers of the municipalities and the population of each province, which was systematized in percentage tables and figures. To evaluate the budget execution of the municipalities mentioned, the budget statements and evaluations were used, making a contrast with their programmed and executed budgets, obtained from the economic transparency website of the ministry of economy and finance. The following conclusion was reached: there is a high correlation between the personal qualities of the provincial mayors and the efficiency in the budget execution process. According to Spearman's Rho correlation coefficient, estimated at 0.8263, the higher the personal qualities of the mayors, the greater the efficiency in budget execution, at 95%.

Keywords: Budget, efficiency, execution, mayors and personal qualities.

INTRODUCCIÓN

Las municipalidades en general son acreedoras de un presupuesto encargados de satisfacer necesidades de bienestar social de la comunidad, cada vez más exigentes frente a recursos municipales limitados el cual representa una herramienta de la Administración Pública, el que viene a ser una estimación de los ingresos y previsión de gastos que se tiene que atender durante un determinado periodo fiscal; un punto a considerar es que las municipalidades provinciales cuentan con una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir respecto a la ejecución de los presupuestos, generándose sendos problemas ya que muchos de estos presupuestos tanto el correspondiente a los ingresos y los gastos no siempre son ejecutados de forma adecuada en aras del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, consiguiendo la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias.

El logro de los objetivos y metas institucionales, implica seguir procesos administrativos adecuados, acorde a los lineamientos normativos y legales, con principios de Presupuesto Público respetando las etapas y fases de esta, así como las cualidades del alcalde como liderazgo, conocimientos pertinentes a su labor y ética, que le servirán para encaminar el proceso de la gestión municipal.

Todo lo mencionado anteriormente cobra el interés por realizar el trabajo de investigación lo cual consiste en relacionar las cualidades personales de los alcaldes y su eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017. Estructurado de la siguiente manera: En el capítulo I se aborda la revisión de la literatura, en el capítulo II, planteamiento del problema, capítulo III, medios y materiales y finalmente en el capítulo IV se aborda resultados y discusión de la investigación.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco teórico

1.1.1 Generalidades

En América Latina existe una profunda preocupación por consolidar los procesos de democratización de los regímenes políticos que se instalaron en los años ochenta. En el marco de la aplicación de políticas económicas de ajuste, las frágiles democracias latinoamericanas enfrentan el desafío de lograr estabilidad política y social. La capacidad de gobernar, es uno de los componentes centrales en el análisis de los distintos niveles de gobierno y, en consecuencia, lo es para la comprensión del gobierno de las ciudades (Zicardi, 1996). Es en este nivel de gobierno, donde se gestiona todo lo relacionado con el uso y la apropiación del espacio urbano, el suministro de los servicios públicos y en donde se instalan las relaciones más próximas entre el gobierno y la ciudadanía. El gobierno local debe cumplir con las funciones y competencias que legalmente le corresponden, representar a la ciudadanía ante los otros niveles de gobierno, administrar los recursos públicos, alentar la participación ciudadana, ejercer el gobierno democráticamente (Zicardi, 1994); pero ello debe ser logrando un nivel de afianzamiento y fortalecimiento de las cualidades de los gobernantes, entre ellos su personalidad, capacidad y liderazgo respondiendo a las necesidades de la ciudadanía.

En sociedades pluralistas y democráticas, una articulación plausible entre los valores éticos y política sólo puede llevarse a cabo en un "discurso público abierto, crítico e irrestricto" y que una perspectiva ético-discursiva de la responsabilidad es capaz de articular de modo coherente los valores éticos y política (Michelini, 2003). Es más,

no sólo deben hacer perceptible el comportamiento ético para que éste sea imitado, sino que además deben encarnar los valores de la organización en su propio comportamiento y deben articular los valores de una manera que resulte atractiva para todos los participantes de la organización, internos y externos (Ruiz y Ruiz, 2011). Resulta oportuno incorporar las categorías weberianas, donde se distingue entre una ética de la intención o de los principios, conocida como ética de la convicción, y una ética de las consecuencias (propia de los políticos) o ética de la responsabilidad (Ferrer y Clemenza, 2003), pero los usos políticos del poder exigen la consideración explícita de restricciones éticas en el texto *Politics The Ethics of Organizational* de 1981, es por ello que las consideraciones políticas y económicas están desplazando a las cuestiones éticas fundamentales acerca de la forma de nuestro futuro (Cavanagh *et al.*, 1981). Los políticos que trabajan en sus propias organizaciones deberían ser claros acerca de la medida ética en que están inmersos en una actividad política (Williamson y Prosser, 2002), las diferencias en las percepciones sobre la importancia de la ética y la responsabilidad social para lograr la efectividad organizacional de un país, una región o una provincia.

Las cualidades que hacen a una persona para llegar al más alto nivel del liderazgo que permitirá el control social de los gobernantes (Lenna, 2009), y la necesidad de tener en cuenta las consecuencias de la acción como un elemento ético clave para la gobernabilidad (Dorando, 2003). El liderazgo, es una de las cualidades personales de los gobernantes caracterizado como algo imprescindible. El liderazgo es un objeto analizado desde multitud de ángulos y sobre el que se ha profundizado desde perspectivas varias, es así que, cuando nos adentramos en el análisis del liderazgo político, nos enfrentamos a algo parecido a lo que ocurre al analizar el tema de la gobernabilidad (Blasquez, 2006). En la mayoría de las ocasiones, se hace un recorrido por los distintos acercamientos teóricos, a modo de repaso, para comprender el término y sus implicaciones en las organizaciones (Ruiloba, 2013). El líder político se aproxima a una figura capaz de movilizar a los demás a través de sus llamamientos a lo racional y a lo emocional (Deusdad, 2013). El uso político de este segundo concepto, el carisma se lo debemos al sociólogo alemán Max Weber (1864-1920), que lo definía como "una cualidad extraordinaria de una personalidad en virtud de la cual ésta es considerada como poseedora de poderes y cualidades

sobrenaturales o sobrehumanos, o cuanto menos excepcionales, no accesibles a los demás" (Berrocal, 2009).

Lo político expresa los conflictos de intereses producto de las diferentes posiciones de los actores en el espacio social, pero si en el juego democrático se gana una elección aparece otro desafío: el de gobernar/gestionar, que puede poner en evidencia las bajas capacidades para implementar las políticas que se formulan desde lo político. Esto ya no se relaciona con el conflicto de intereses, sino que remite a otro conflicto: el cognitivo, por la brecha existente entre la conciencia discursiva y la conciencia práctica. La capacitación y el adiestramiento son tan antigua como el hombre (Sanchez, 2007), definiendo la competencia laboral como el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que se requieren para el desempeño de una función productiva a partir de las expectativas de calidad esperadas por el sector productivo. La importancia de contar con una capacitación y adiestramiento a lo largo de la vida del trabajador (Weinberg, 2004). Es por ello que la educación de posgrado tiene, entre sus antecedentes más importantes, los grados de doctor, maestro y profesor que otorgaban las universidades y que caracterizaban a un hombre culto y capaz en el ámbito de su profesión. Constituye el conjunto de procesos de enseñanza-aprendizaje dirigidos a garantizar la preparación de los graduados universitarios, con el propósito de completar, actualizar y profundizar en los conocimientos y habilidades que poseen, así como de alcanzar un mayor nivel de ejercicio profesional o de conocimientos y habilidades científicas, en correspondencia con los avances científico técnicos y las necesidades de las entidades donde laboran. Su objetivo esencial es contribuir a incrementar la eficiencia, la calidad y la productividad en el trabajo (Prado *et al.*, 2010). Por todo ello, no es suficiente con la reiteración de estereotipos sobre realidades nacionales, sino que la actual situación de crisis social y económica, pero sobre todo política, hace indispensable bajar a la arena política y buscar alternativas. En caso contrario, solo será más de lo mismo, y para algunos, para muchos, en ese cinturón del llanto, como llamaba Pablo Neruda a los países que conforman Centroamérica, será demasiado tarde (Blondel, 1987).

1.1.2 Cualidades de los gobernantes municipales

1.1.2.1 Ética política

Según estudios, para hacer funcionar las instituciones, la ética política debe ser contemplada como una virtud colectiva. Hacerlo de manera individual perjudica el actuar de una organización, de un país. La buena intención personal, que siempre es importante en la vida, no es suficiente cuando tenemos que tomar decisiones en las que entran en juego también las decisiones de otros individuos. Hay que comprender la relevancia de esta idea, para lograr los ajustes necesarios en lo colectivo. Los individuos que pretenden con su ética individual enfrentar las situaciones, sin hacer este cambio, sin corresponsabilizar a la sociedad en este proceso ético, simplemente pretenden convertirse en "héroes" y eso es lo menos que necesita un país.

Los valores están insertos en la cultura del ser humano, partiendo de las creencias de las personas, de los supuestos básicos, principios, filosofías y dogmas compartidos que constituyen la base del lado pensante de la cultura. Ese lado pensante de la cultura de una sociedad u organización se complementa con las ideas que la sociedad aprecia y valora y que por lo mismo le sirven de base para actuar, eso son los valores (Egan y Haas, 1996). En el área de la gestión pública, la ética se puede definir como la capacidad de reflejar los valores del proceso organizacional, de tomar decisiones para determinar cómo afectan esos valores a los diversos grupos de ciudadanos y establecer cómo pueden utilizar los gestores públicos estas observaciones en la gestión cotidiana de la organización. Los gestores éticos buscan el éxito dentro de prácticas administrativas consideradas claras y justas.

Para asumir un cargo público los funcionarios deben contar con una sólida formación en valores a fin de que la gestión pública mantenga un funcionamiento eficaz y eficiente. Los funcionarios públicos deben desempeñarse en un contexto donde los valores éticos-morales conformen los elementos motivadores de las acciones y el comportamiento demarcando el carácter definitivo y fundamental de la Gestión Pública (Fernández *et al.*, 2013).

Por otro lado, el liderazgo elude a muchas personas y organizaciones. Una razón de ello es que, hasta hace poco, virtualmente ningún estudio cuantitativo ha demostrado qué conductas de liderazgo precisa generan resultados positivos. Los expertos en liderazgo ofrecen su consejo basado en la inferencia, la experiencia y el instinto. Algunas veces ese consejo da en el blanco; y en otras, no. Pero una nueva investigación realizada por la firma consultora Hay/McBer, basada en una muestra aleatoria de 3.871 ejecutivos, seleccionados de una base de datos de más de 20.000 ejecutivos en todo el mundo, revela mucho del misterio del liderazgo eficaz. De hecho, es probable que cada estilo, ya sea por su solo nombre y breve descripción, suene en las mentes de cualquiera que lidere o es conducido, como es el caso de la mayoría de nosotros, hace ambas cosas (Goleman, 1995). Los líderes coercitivos exigen una conformidad inmediata. Los líderes orientativos movilizan a las personas detrás de una visión. Los líderes afiliativos crean lazos emocionales y armonía. Los líderes democráticos crean consenso mediante la participación. Los líderes ejemplares esperan excelencia y autonomía. Y los líderes formativos desarrollan a las personas para el futuro. Las investigaciones sugieren que los ejecutivos más eficaces usan una colección de estilos de liderazgo distintivos; cada uno en la medida justa, en el momento preciso. Tal flexibilidad es difícil de poner en acción, pero rinde frutos en el desempeño. Y mejor aún, se puede aprender (Goleman, 2000).

1.1.2.2 Capacitación profesional

En cuanto a la dimensión de capacitación de los gobernantes, es muy cierto decir que las naciones del continente americano se caracterizan por ser presidencialistas y depender de las decisiones de sus gobernantes, por lo que se pensaría que estos personajes tendrían alta formación académica; sin embargo, de los 11 países de Latinoamérica, solo cinco tienen mandatarios con posgrados: Colombia, Perú, México, Chile y Ecuador. Ante esta situación, el informe, "Educación de presidentes. Un estudio crítico" que desarrolló Carlos Maldonado, profesor titular de la Facultad de Ciencia Política, de la Universidad del Rosario en Argentina, afirma que la región latinoamericana se enfrenta a grandes obstáculos para entrar a una sociedad mejor con base en el flujo de información, debido a que los presidentes no tienen el rigor académico para desarrollar los compromisos que permitirían avanzar en el crecimiento de un país, puesto que un cargo de esta

envergadura no debería ser ocupado por cualquier persona. Frente a este argumento, Fernando Araujo, excanciller de Argentina sostuvo que "hoy en día las experiencias académicas tienen un valor relativo, puesto que las condiciones para ser un líder de gobierno pasan por atender las aspiraciones de los ciudadanos". Siguiendo esa misma línea, los académicos Marcel Hofstetter y Andrés Maldonado, afirman que un mandatario se mide sabiendo interpretar los momentos que en los que vive su país, puesto que así conocen cómo superar los problemas que se enfrenten, puesto que hay ocasiones en las que un gobernante con estudios superiores de posgrado, no sabe leer el panorama y termina dañando su imagen dentro de su sociedad. "José Mujica es un presidente con carisma, que ha pasado por situaciones muy variadas en su vida, y eso lo ha llevado a saber interpretar el contexto de Uruguay y lo ha llevado a la vanguardia. Por eso, para gobernar importa la educación, y ante todo el liderazgo" (Hofstetter, 2013).

1.1.2.3 Liderazgo político

El liderazgo en el lenguaje político es un término estrechamente relacionado con el carisma.

El uso político de este segundo concepto, el carisma se lo debemos al sociólogo alemán Max Weber (1864-1920), que lo definía como una cualidad extraordinaria de una personalidad en virtud de la cual ésta es considerada como poseedora de poderes y cualidades sobrenaturales o sobrehumanos, o cuanto menos excepcionales, no accesibles a los demás (Weber, 1977).

En la actualidad, en las democracias occidentales, "el carisma es algo diferente, más cercano a la popularidad, los candidatos no pretenden destacar por encima del ciudadano común, más bien al contrario: el líder político debe presentarse como alguien corriente, no distanciado del resto. Triunfa quien representa los intereses del grupo, quien puede presentarse como parte de la mayoría" (Martín, 2002). A su vez, afirma que en el uso cotidiano del término a veces confundimos liderazgo con autoridad, es decir hablamos del líder de un partido simplemente porque lo dirige. Ocupar un cargo no significa ser un líder. El liderazgo existe en función de la comunicación y sólo se demuestra a través de las conductas comunicativas. No basta con querer ser líder o creerse líder, para que exista

auténtico liderazgo tiene que haber alguien que lo reconozca como tal (Martín, 2002).

Nye (2011), argumenta que la visión es “parte de lo que los líderes comunican” y “una imagen que otorga significado a una idea e inspira a los demás”, siendo difícil impulsar cambios sin su guía. En consecuencia, la visión es algo más que un pensamiento ilusorio o ficticio; es un proyecto real de futuro en el cual el líder canaliza sus fuerzas para que se haga realidad, subordinando los siguientes pasos a su consecución. Desde luego, la visión puede ser “positiva” o “negativa” y ello depende, en parte, de las representaciones sociales de líderes y seguidores (Ortega, 2012). Por consiguiente, la “visión” Kouzes y Posner (2007), funciona como elemento abstracto de violencia o coacción simbólica, resultado de la imposición derivada de una relación de dominación. Ya sea mediante el uso del “poder blando” o del “poder duro” o de la combinación de ambos en tanto que el contexto condiciona cómo y cuándo se utilizan con más eficacia tales poderes (Nye, 2011), el líder consigue inspirar a sus seguidores para hacer realidad esa imagen, que en su momento inicial solo existe en su mente, ideales y discursos, como proyecto realizable en la medida que se imponga la definición de la realidad que propone el líder. Así pues, la visión desarrollada por el líder es un elemento crucial para sus tareas primordiales, como es la construcción de identidades.

Asimismo, es posible distinguir entre liderazgo transformacional, orientado hacia procesos de cambio sustantivos en la comunidad política, por ejemplo, el cambio de un régimen político; y el liderazgo transaccional orientado hacia cambios menores en dicha comunidad, pero necesarios en el funcionamiento de ésta, por ejemplo, la reforma en la administración o gestión de los recursos humanos, económicos y tecnológicos. Tal distinción creada por Burns (1978) y la reformulación de Bass (1985), que ha sido fecunda en los estudios sobre liderazgo, parece apuntar a la dialéctica entre “el hombre hacedor de historia”, el líder transformacional o verdadero y el “hombre memorable” por sus hechos, el líder transaccional o responsable.

El proceso de liderazgo comienza cuando un sujeto dentro de un campo consigue trasladar a otros que están igualmente inmersos en ese campo, un marco primario con un objetivo político y movilizarlos para la consecución de una meta,

situándose en posición de dominación dentro del campo. A partir de esta coyuntura, se inicia un período estable, en el que el líder y sus seguidores interpretan sus acciones conforme a la reflexividad transmitida en ese marco primario. Este funcionamiento rutinario y de traslación del sentido dado por el líder a sus acciones se ejecuta en consonancia con el habitus de este y a partir de las competencias sociales que posee. Durante dicho período de estabilidad, los actores inmersos en el campo político desarrollan un proceso de acumulación de capital político que sirve tanto para afianzar el liderazgo como para mejorar la posición de seguidores, y habilitar a éstos y al líder para el acceso a otros campos políticos y tipos de capitales como el económico, simbólico, etc. Estos episodios se producen y prolongan mientras exista correspondencia entre las estructuras objetivas, campo y las estructuras subjetivas y abrir una ventana de oportunidad para que el líder o un nuevo aspirante a ostentar el liderazgo, (re)defina un nuevo marco primario con nuevo sentido político que consiga crear un período de estabilidad. Las transiciones desde un período crítico a uno estable no solo implican imponer un nuevo marco primario, sino reajustar las posiciones jerárquicas que los actores ocupan dentro del campo (Collado *et al.*, 2015).

1.1.3. Municipalidad y Gobierno Local

a) Municipalidad

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972, 2012): las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía administrativa en los asuntos de su competencia y su finalidad es la proporción de la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el fomento del bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armonía de las circunscripciones de su jurisdicción.

b) Gobiernos locales

La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en el artículo 1 menciona que, Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las

correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Según Ley N° 27972 La Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, delegadas conforme a ley son órganos de gobierno local teniendo una autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Consientes que el trabajo en el tema municipal requiere de nuevos cambios para facilitar la labor de estas importantes instituciones, la Comisión de Gobiernos Locales tiene la misión de orientar la labor legislativa a la consecución de un real y efectivo proceso de manera integral, como instancia básica de la democracia y escenario de la formación de la ciudadanía, en el marco del proceso de descentralización.

Ser instancia de estudio y análisis de los proyectos sobre política de Gobiernos Locales, dictaminando en concordancia con la naturaleza de las cosas públicas en el marco de las normas constitucionales.

Los objetivos que deben cumplir los gobiernos locales son:

- Analizar y perfeccionar el marco normativo de Gobiernos Locales, revisando la demarcación territorial existente; los niveles de decisión política, económica y administrativa, así como la participación ciudadana.
- Evaluar la situación, eficacia y eficiencia de las municipalidades en la presentación de servicios.
- Establecer niveles de coordinación con los organismos oficiales, no gubernamentales, universidades, colegios profesionales, especialistas e instituciones vinculadas al proceso de descentralización hacia los Gobiernos Locales y la reforma del Estado.
- Seguimiento y coordinación de la política de descentralización del Estado hacia los Gobiernos Locales y desconcentración administrativa que realiza el gobierno central en el sector público y privado.

- Promover el desarrollo del proceso de descentralización hacia los gobiernos locales.
- Promover el fortalecimiento de los municipios como instancia básica de la organización del Estado, aprobando las normas que hagan ello posible.
- Promover el afianzamiento de la ciudadanía como principio democrático, extendiéndola a todos los ámbitos poblacionales, fortaleciendo otras instancias de organización y autogobierno de la sociedad civil como las juntas vecinales, los municipios escolares, las municipalidades delegadas.
- Sensibilizar a la opinión en temas trascendentales relacionados a los gobiernos locales y reforma del Estado como demarcación territorial, creación de regiones, creación de provincias y distritos, ciudadanía, participación vecinal, desarrollo económico y social desde los gobiernos locales, promoción del empleo, entre otros.
- Fiscalización a los Gobiernos Locales dentro del marco prescrito en el reglamento del congreso de la república que es ley de la república.

1.1.4. Sistema Nacional de Presupuesto Público

El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

a) Finalidad

El sistema presupuestario cumple un doble papel. Por un lado, es el instrumento financiero fundamental, que sirve para estimar y prever los recursos financieros necesarios para atender la demanda de gastos e inversiones del Estado, a la vez, es una herramienta de planificación, gestión y ejecución de políticas y programas de mediano y corto plazo.

b) Objetivos

- Posibilita la ejecución de los recursos públicos con valor agregado.

- Permitir la más eficiente asignación y uso de los recursos reales y financieros que demanda el cumplimiento de los objetivos estratégicos incluidos en el presupuesto institucional.
- Lograr un adecuado equilibrio, en las diversas etapas del proceso presupuestario, entre: lo estimado y lo ejecutado.
- Brindar información, de cada una de las etapas del proceso presupuestario, sobre las variables reales y financieras, a efectos de que las decisiones de los niveles de decisión se adopten con más transparencia y realismo.
- Contar con una estructura que posibilite lograr metas y objetivos y las necesarias interrelaciones con los demás sistemas de gerencia financiera (incluyendo recursos humanos, compras y contrataciones) y, a la vez, permita el ejercicio tanto del control interno como del externo.

c) Integrantes del sistema nacional de presupuesto

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por:

- La Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP.
- Titular de la Entidad.
- Las Oficinas de Presupuesto de las Entidades.

d) Dirección nacional del presupuesto público - DNPP

Es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto, la más alta autoridad técnico normativa dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, mantiene relación técnico funcional con las Oficinas de Presupuesto o las que hagan sus veces en las entidades públicas. Sus funciones son:

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto;
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;

- Regular la programación mensualizada del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria: y Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el sector público.

1.1.4.1. Oficinas de Presupuesto

Vienen a ser las Oficinas de Presupuesto o dependencias en las cuales se conducen los procesos presupuestarios, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector. Sus funciones son:

- Programar, formular, controlar y evaluar el presupuesto en la entidad.
- Elaborar las asignaciones presupuestarias aprobadas en la Ley Anual del Presupuesto Público.

1.1.4.2. Marco normativo

Son disposiciones legales y administrativas que forman medidas de cumplimiento y que están relacionadas con la ejecución de metas y objetivos, estableciendo los criterios, métodos y procedimientos a seguir en las actividades de su competencia funcional, está constituido por el conjunto normativo legal que rige el Sistema Nacional de Presupuesto y está conformado por:

- La Ley del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley 28411.
- La Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley 28112 del 28-11-03. La función normativa, de tal forma que todos los dispositivos en materia presupuestal deben ser considerados en el programa presupuestario.

1.1.4.3. Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto

Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes:

- **Equilibrio presupuestario:** Es la correspondencia entre los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.
- **Universalidad y unidad:** Todos los ingresos y gastos del Sector Público se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- **Información y especificidad:** El presupuesto y sus modificaciones deben Contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.
- **Exclusividad presupuestal:** La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.
- **Anualidad:** El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. En ese periodo se afectan todos los ingresos percibidos y todos los gastos generados con cargo al presupuesto autorizado en la Ley Anual de Presupuesto del año fiscal correspondiente.
- **Equilibrio macrofiscal:** Los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal.
- **Especialidad cuantitativa:** Todo gasto público debe estar cuantificado en el presupuesto autorizado a la entidad. Toda medida que implique gasto público debe cuantificarse mostrando su efecto en el presupuesto autorizado a la entidad y cuyo financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto.
- **Especialidad cualitativa:** Los presupuestos aprobados a las entidades se destinan exclusivamente a la finalidad para la que fueron autorizados.
- **De no afectación predeterminada:** Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en el Presupuesto del Sector Público.
- **Integridad:** Los ingresos y los gastos se registran en los presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.
- **Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos:** Las políticas de gasto público deben establecerse en concordancia con la situación económica y la estabilidad macrofiscal, y su ejecución debe estar orientada a lograr resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

- **Centralización Normativa y descentralización operativa:** El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico-normativo. Corresponde a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario.
- **Transparencia presupuestal:** El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.
- **Principio de Programación Multianual:** El proceso presupuestario se orienta por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado. Adicionalmente, el Sistema Nacional de Presupuesto reconoce como principios complementarios el de legalidad y el de presunción de veracidad recogidos por la Ley N° 27444, y cuyo contenido es el siguiente:
- **Principio de legalidad:** Las autoridades administrativas deben cumplir sus funciones de acuerdo a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.
- **Presunción de veracidad:** Se presume que los documentos y declaraciones presentados responden a la verdad.

Los principios que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto se sustentan en las siguientes normas:

- La Constitución Política del Perú
- La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- TUO de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, aprobado por el DS N° 066-2009-EF, y la Ley de Descentralización Fiscal.
- Decreto Legislativo N° 955
- La Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Es importante concordar el Principio de Legalidad con el artículo 31° de la Ley N° 28411 que dispone que la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Interno de las Entidades supervisan la legalidad de la ejecución del presupuesto público, comprendiendo la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado; según lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República - Ley N° 27785.

El Congreso de la República fiscaliza la ejecución presupuestaria.

1.1.4.3.1. Presupuesto Público

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

El proceso presupuestario comprende cinco etapas:

- Programación
- Formulación
- Aprobación
- Ejecución.
- Evaluación



Figura 1. Etapas del proceso presupuestario
Fuente: (Ministerio de economía y Finanzas, 2011)

Programación: Se realiza a dos niveles:

- **Microeconómicos:** A nivel o a cargo de las Instituciones Públicas, es aquí donde se diseñan las actividades a realizar y se estiman los ingresos gastos según prioridades para el logro de los objetivos y metas se consideran los gastos ineludibles se consideran las inversiones a ejecutar.
- **Macroeconómico.** A cargo del MEF, de acuerdo a las proyecciones macro económicas. En ambos niveles los ingresos de donaciones y transferencias serán consideradas cuando estos se producen o se firman los convenios.

Formulación: Se determina:

- La estructura funcional, programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales debiendo estos estar diseñados a partir de las categorías presupuestales, consideradas en el clasificador presupuestal.
- Las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.

Aprobación. De acuerdo a la Estructura del sector Publico, primero es la aprobación de las instancias descentralizadas, para luego ser llevadas al Gobierno Central. La aprobación finalmente se da en el Congreso y se emite la Ley correspondiente. El Presupuesto aprobado es comunicado a la Dirección Nacional de Presupuesto DNPP, la cual remite a cada Pliego Presupuestario el

reporte oficial que contiene desglosado el Presupuesto de Ingresos y Gastos en sus diferentes niveles al inicio del año fiscal. Así mismo da a conocer a la Dirección General del Tesoro Público DNTP la misma que podrá desembolsar los fondos requeridos a cada Institución.

Ejecución: Es la etapa en la cual se va dando cumplimiento a las estimaciones aprobadas. Está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General de Presupuesto. Se inicia el 01.01 y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante este periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en el Calendario de Compromisos, que es la autorización para la ejecución de los créditos presupuestales en función del cual se establece el monto máximo para comprometer los gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento.

El Calendario de Compromisos, incluyendo sus modificaciones se establece a nivel de pliego, Fuentes de financiamiento y Grupo Genérico de Gastos.

Evaluación: Se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación de lo aprobado en los presupuestos del sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Las etapas son:

Primera: Revisión de Ejecución Presupuestaria.

Segunda: Análisis del desempeño de la gestión

Tercera: Enumeración de los problemas presentados

Cuarta: Definición de medidas correctivas.

1.1.4.4. Estructura del Presupuesto en el Sector Público

Se denomina así a la organización del Estado. Comprende todos los organismos que dependen y son controlados por el Estado y realizan sus actividades mediante el Plan de Gobierno y las políticas diseñadas en el Presupuesto. El presupuesto de sector público se clasifica en:

1.1.4.4.1. Clasificación económica

a. Ingresos Corrientes: Pueden ser provenientes de:

Ingresos Tributarios: Por la recaudación de Impuestos (Imp. A la Renta) y contribuciones obligatorias: Régimen Especiales (Agrario, Amazonia, Frontera) RUS, Impuesto a la Propiedad, Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular, Impuesto temporal a los activos netos, a la producción, al consumo, IGV, Promoción Municipal, Selectivo al Consumo, Impuesto a los juegos, multas tributarias, fraccionamiento, etc.

Ingreso No Tributario: Recaudación de los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestación de salud, realizadas por los empleadores y empleados Contribuciones Sociales ESSALUD, aportación previsional.

b. **Ingresos de Capital:** Proveniente de la venta de los bienes y/o servicios que la entidad produce, independiente de su función de administración. Tales como: Venta de bienes agrícolas, forestales pecuarias, venta de agua (potable), venta de productos de educación, publicaciones, derechos estudiantiles, etc.

c. Donaciones y Transferencias

Conformada por las transferencias no reembolsables sean voluntarias o no, pueden ser de unidades gubernamentales o de un organismo internacional o de un gobierno extranjero. Se clasifican en donaciones corrientes o de capital según financien los gastos corrientes o las inversiones.

Considera los ingresos por transferencia que reciben las entidades nacionales y regionales, gobiernos locales por: Canon, Sobre canon, regalías, participaciones, Foncomún destinadas a financiar gastos corrientes y gastos de capital.

1.1.4.4.2. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:

a. Ingresos

Agrupar los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.

b. Gastos Públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y Objetivos Institucionales.

1.1.4.5. Ejecución presupuestaria de Fondos y Gastos Públicos

1.1.4.5.1. Ejecución de los Fondos Públicos

La Ejecución de los Fondos Públicos se realiza en las etapas siguientes:

- **La Estimación.** Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.
- **La Determinación.** Es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad.
- **La Percepción.** Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

1.1.4.5.2. Ejecución del Gasto Público

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

- **Compromiso:** Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.
- **Devengado:** Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.
- **Pago:** Es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

1.1.4.6. Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento

Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público (Herrera y Soto, 2020).

- **Recursos Ordinarios:** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos locales; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente.
- **Recursos Directamente Recaudados:** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Sólo en el caso de los Gobiernos Locales se incluirá el rendimiento financiero.
- **Donaciones y Transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- **Recursos Determinados:** Comprenden:
 - a. **Contribuciones a fondos:** Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la

normatividad, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las transferencias de fondo consolidado de reservas previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

- b. Fondo de Compensación Municipal:** Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- c. Impuestos municipales:** Son los tributos a favor de los Gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: Impuesto predial, Impuesto de alcabala, Impuesto al patrimonio vehicular, Impuesto a las apuestas, Impuesto a los juegos, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, Impuestos a los juegos de casino, Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- d. Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones:** Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como, los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

1.1.4.7. Meta presupuestaria o Meta.

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos:

Finalidad (objeto preciso de la meta).

Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición).

Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar).

Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la meta).

La meta presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

- a. Meta Presupuestaria de Apertura: Meta presupuestaria considerada en el presupuesto institucional de apertura.
- b. Meta Presupuestaria Modificada: Meta presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las metas presupuestarias de apertura y las nuevas metas que se agreguen durante el año fiscal.
- c. Meta Presupuestaria Obtenida: estado situacional de la meta presupuestaria en un momento dado.

1.1.4.8. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Es el presupuesto inicialmente aprobado por la entidad, donde se señala la previsión de ingresos y gastos en términos monetarios, debidamente equilibrados de acuerdo a los montos establecidos para la entidad, señalando los ingresos por fuente de financiamiento (Canon, FCM, IM, RDR, R.O. etc.), así como los gastos (Corriente, de Capital, servicio de la deuda, etc.) previamente clasificados y distribuidos de acuerdo a la estructura funcional programática cuya finalidad consiste en señalar los límites o niveles máximos de gasto autorizados cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de recurso.(Álvarez, 2008)

1.1.4.9. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Es el presupuesto actualizado de la entidad y comprende el presupuesto inicial, así como las modificaciones presupuestarias, tanto en el nivel funcional programático, como en el nivel institucional, efectuados durante el ejercicio, cuyo objetivo es ampliar o modificar el presupuesto aprobado debido a circunstancias o hechos que incrementan el presupuesto. Por otro lado, el Presupuesto Inicialmente Aprobado (PIA) puede ser modificado durante el ejercicio, motivado por el incremento de los créditos presupuestarios, las habilitaciones y transferencias de partidas, las mismas que se tramitan internamente a nivel institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y a nivel funcional programático (se efectúan dentro del presupuesto institucional, anulaciones de créditos presupuestarios de actividades y proyectos y/o habilitaciones de actividades y proyectos), a estas modificaciones se les incluye en el Presupuesto Nacional Modificado (PIM).

1.1.4.10. Presupuesto por Resultados (PpR)

El presupuesto por resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

En el Perú desde el año 2007 se viene implementando la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR) con la de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.

En este contexto, el Presupuesto por Resultados (PpR) se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de

responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

Esta estrategia se implementa progresivamente a través de: i) los Programas Presupuestales, ii) las acciones de Seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, iii) las Evaluaciones Independientes, y iv) los Incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en colaboración con las demás entidades del Estado.

En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, específicamente en el Capítulo IV. Presupuesto por Resultados (PpR) en el Título III, Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria. El Presupuesto por Resultados, es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

Por lo tanto, la aplicación de la naturaleza de la estrategia PpR, a diferencia del modelo tradicional de presupuesto, requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente:

Superar la naturaleza inercial de los presupuestos tradicionales para pasar a cubrir productos que benefician a la población.

Entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos.

Responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas.

Producción de la información de desempeño sobre resultados, productos y el costo de producirlos.

Hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos (MEF, 2011).

a. Plan de desarrollo concertado

Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo. Está orientada a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado.

b. Plan operativo institucional

El Plan Operativo Institucional es un plan de trabajo de la Municipalidad. Expresa lo que esta va hacer durante un determinado año. Es una herramienta de planificación institucional de corto plazo, en la que se establecen los objetivos y metas y se programan las metas operativas según las prioridades que se establezcan para cada periodo.

c. Proceso o etapa de ejecución presupuestaria

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

La PCA es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso.

La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad Fiscal.

Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente.

Son principios de la PCA:

- Eficiencia y efectividad en el gasto público
- Predictibilidad del gasto público
- Presupuesto dinámico
- Perfeccionamiento continuo.
- Prudencia y Responsabilidad Fiscal

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

1. Compromiso
2. Devengado
3. Pago

Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas. El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

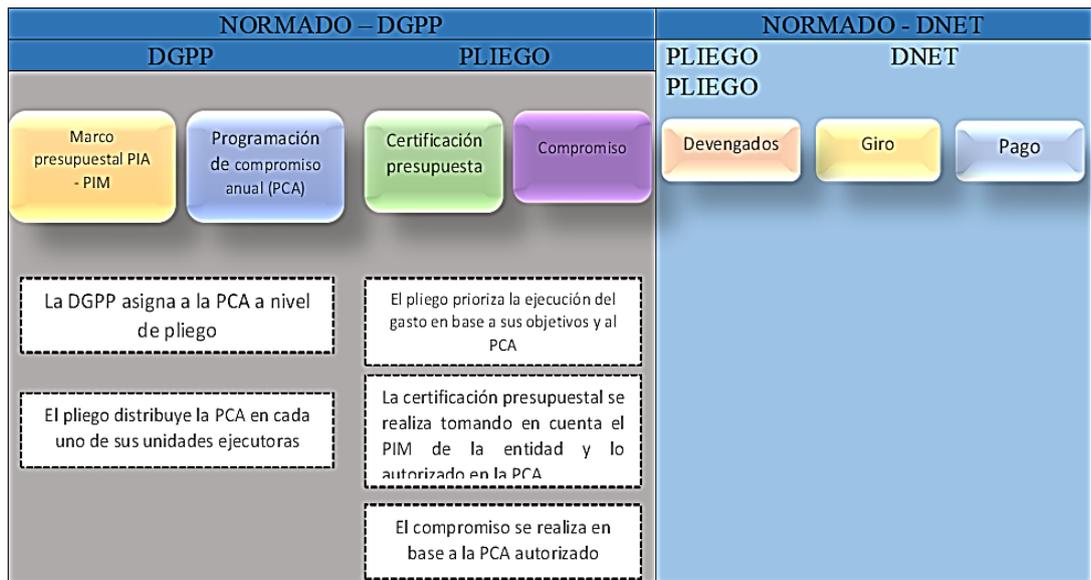


Figura 2. Normado

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – 2019

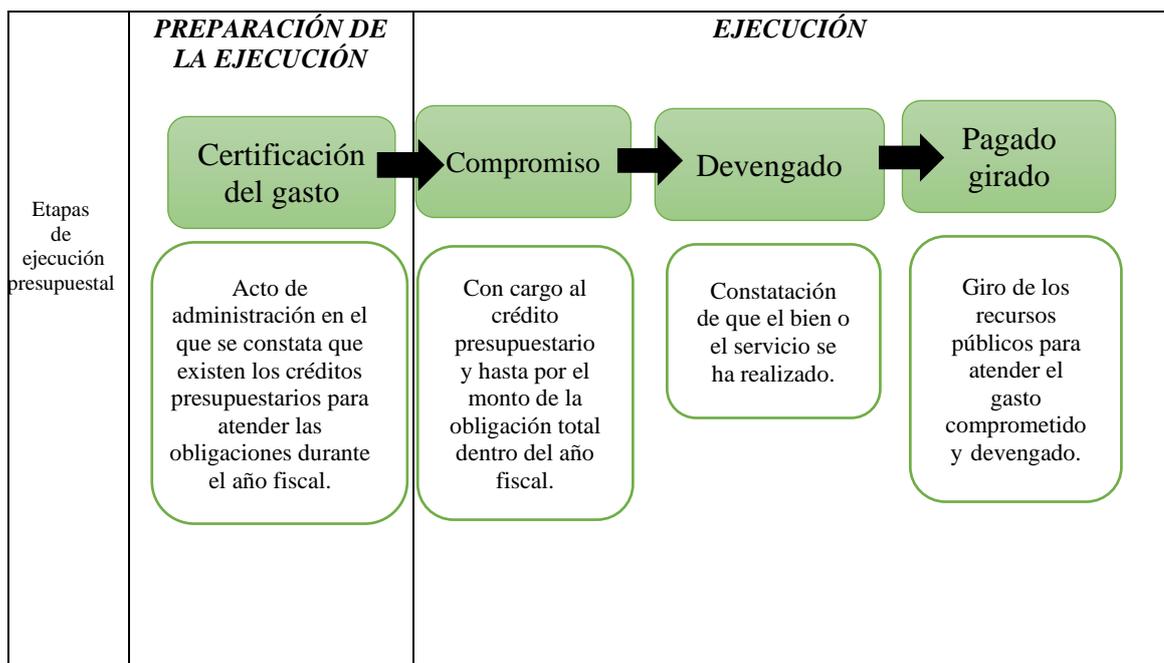


Figura 3. Etapas de ejecución presupuestal

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

1.1.5. Análisis de ejecución presupuestal del gobierno municipal de la provincia de San Román durante el periodo 2016 y 2017

La Ficha de Análisis Multianual de Gestión Fiscal, Ficha AMGF, es un instrumento de transparencia y seguimiento de la gestión fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales, establecido por el Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los

Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. En ese contexto, la Ficha AMGF de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, provincia de San Román, Región de Puno presenta la siguiente información financiera al cierre del año 2017.

Resultado Económico: La Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca registró un déficit económico de S/ 11 287 miles porque sus ingresos tuvieron una reducción de -6,4% respecto al 2016, mientras que el gasto no financiero registró una reducción de - 5,8 %.

Saldo de Deuda Total: El Saldo de Deuda Total (SDT) alcanzó S/ 23 734 miles, 58,1% menor respecto al cierre de 2016. El valor del SDT está asociado principalmente a la disminución la deuda real.

Cumplimiento de las Reglas Fiscales: Al cierre del 2017, la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca cumplió con la Regla Fiscal de SDT, registrando una ratio de deuda de 30,4% con respecto al promedio de sus ingresos corrientes totales. Cumplió con la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta corriente, registrando un superávit de S/ 24 772 miles.

Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF: La Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca no está obligada a elaborar el CAF dado que ha cumplido con las reglas fiscales establecidas en el Decreto Legislativo N° 1275.

Otros indicadores de Gestión Fiscal:

Al cierre del 2017, los Ingresos Propios (Ingresos tributarios e Ingresos no tributarios) de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca representaron el 36,9% de sus Ingresos Totales. En términos per cápita las transferencias fiscales per cápita para el 2017 fueron de S/ 163. Por otro lado, se incorporó al presupuesto el 89,2% de las Transferencias Fiscales del 2017.

El gasto corriente no financiero representó el 57,5% del gasto no financiero y el 179,7% de los ingresos propios. El gasto no financiero per cápita para el 2017 fue de S/ 366.

El SDT del 2017, representó el 32,2% de los Ingresos Corrientes

Totales del mismo año. Al cierre del 2017, el Espacio Total para asumir nuevas obligaciones alcanzó el 69,6% de los Ingresos Corrientes Totales del año.

I. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el 2017, los ingresos totales de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca alcanzaron los S/ 73 939 miles, lo que representa una reducción en S/ 5 031 miles respecto del año 2016 (-6,4%) principalmente explicado por una reducción en S/ 4 220 miles de ingresos corrientes.

En el 2017, los ingresos corrientes representaron el 99,8% de los ingresos totales y el 0,2% fueron los ingresos de capital. Los ingresos no tributarios representaron el 16,7% de los ingresos totales; las transferencias corrientes el 62,5% y los ingresos tributarios el 20,1%, entre los principales componentes del ingreso total.

Para el año 2018, se estima que los ingresos totales alcanzarán los S/ 69 464 miles lo que significaría una variación de -6,1% respecto del 2017.

b. Gasto No Financiero

En el 2017, el gasto no financiero total alcanzó S/ 85 226 miles, lo que representa una reducción en S/ 5 249 miles respecto del año 2016 (-5,8%), principalmente por una reducción de S/ 10 069 miles en el gasto de capital.

El gasto de capital constituye el 42,5% del gasto no financiero total y el gasto corriente no financiero el 57,5%. Para el 2018, se estima ejecutar un gasto no financiero de S/ 72 206 miles, lo que significaría una reducción de 15,3% respecto del 2017.

c. Resultado Económico En el 2017

En el 2017, se registró un déficit fiscal de S/ 11 287 miles explicado por una reducción del Ingreso Total en S/ 5 031 miles y una reducción del Gasto No Financiero Total en S/ 5 249 miles.

Tabla 1
Ejecución presupuestal

Municipalidad de San Román	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	2016	2017	2018
A. Resultado primario (b-c)	-11 504	-11 287	-2 742
B. Ingreso total (i+ii)	78 970	73 939	69 464
I. Ingresos corrientes	78 002	73 782	69 464
1. Contribuciones	673	302	0
2. Ingresos tributarios	14 775	14 887	13 636
3. ingresos no tributarios	15 974	12 382	13 927
4. transferencias corrientes	46 580	46 210	41 901
ii. Ingresos de capital	968	158	0
1. transferencias de capital	968	158	0
2. Venta de activos	0	0	0
3. otros ingresos de capital	0	0	0
C. Gasto no financiero total (i+ii)	90 475	85 226	72 206
Gasto corriente no financiero	44 190	49 010	43 273
1. Remuneraciones	12 795	12 824	20 383
2. Bienes y servicios	28 504	30 140	19 369
3. transferencias corrientes	2 891	6 046	3 521
ii. Gasto de capital	46 285	36 216	28 933
1. Formación bruta de capital	46 016	35 529	28 933
2. Otros	269	687	0
D. Intereses	0	0	0
E. Resultado económico (a-d)	-11 504	-11 287	-2 742

Fuente: SICON y SIAF-MEF

En el 2017, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, alcanzó S/ 23 734 miles, lo que representa una reducción del -58,1% respecto al año 2016. La reducción del saldo de deuda total se debe principalmente a una disminución en S/ -24 585 miles en deuda real.

El saldo de pasivos representa el 92,2% del SDT; la deuda exigible, el 6,8% y la deuda real el 0,9%.

Tabla 2
2016 - 2017

Indicadores	2016	2017
INGRESOS		
1. Porcentaje de Ingresos Propios como parte de Ingresos Totales 1/	38,9%	36,9%
2. Ingresos Propios per cápita (Soles)	13 388	11 706
3. Relación entre Ingresos Propios y Gasto No Financiero	34,0%	32,0%
4. Esfuerzo fiscal del Impuesto Predial	100,0%	n.d.
TRANSFERENCIAS FISCALES		
5. Dependencia de las Transferencias Fiscales Incorporada (DTFI)	60,2%	62,7%
6. Transferencia Fiscal Incorporada 2/ respecto a la Transferencia Fiscal	97,9%	89,2%
7. Transferencia Fiscal per cápita (Soles)	186	163
GASTOS		

8. Participación del Gasto Corriente en el Gasto No Financiero	48,8%	57,5%
9. Gastos de Personal respecto a los Ingresos Corrientes 3/	43,8%	48,8%
10. Gasto Corriente respecto a Ingresos Propios	143,7%	179,7%
11. Gasto de Inversión financiado con Canon, Sobrecanon y Regalías respecto a la inversión	12,6%	5,2%
12. Gasto de Inversión financiado con Recursos Ordinarios respecto a la Inversión Total	0,2%	0,4%
13. Gasto de Mantenimiento respecto al Gasto Corriente	5,3%	4,2%
14. Ahorro en Cuenta Corriente respecto a los Ingresos Corrientes	43,3%	33,6%
15. Gastos de personal per cápita (Soles)	138	144
16. Gasto de Inversión per cápita (Soles)	200	153
17. Gasto No Financiero per cápita (Soles)	394	366
DEUDA NACIONAL		
18. Relación entre Servicio de Deuda e Ingreso Corriente	0,0%	0,0%
19. Relación entre Saldo de Deuda e Ingreso Corriente	72,6%	32,2%
20. Provisiones respecto a las Cuentas de Orden	0,2%	17,0%
21. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF-SDT)	69,7%	30,4%
22. Espacio Total para asumir nuevas obligaciones sin incumplir la RF-SDT (Miles)	n.d.	54 270
23. Espacio total respecto al Promedio del Ing. Corriente Total de los últimos 4 años ó Límite	n.d.	69,6%
24. Deuda Exigible más Deuda Real con relación al Saldo de Deuda Total	56,2%	24,8%
25. Saldo de Deuda Total per cápita (Soles)	247	102

Leyenda:

1/ Autonomía Fiscal.

2/ Solo se consideran Canon, Sobrenanon y Regalías y FONCOMUN.

3/ Para el cálculo de Ingresos Corrientes se excluye los ingresos provenientes de Canon, Sobrenanon y Regalías.

Anexo: Finanzas públicas 2016 - 2018

Tabla 3
2016 – 2017- 2018

	Ejecución 1/	(S/ miles)	Estimado 2/
Municipalidad provincial de San Román – Juliaca	2016	2017	2018
A. Resultado primario (b-c)	-11504	-11287	-2742
B. Ingreso total (i+ii)	78970	73939	69464
I. Ingresos corrientes	78 002	73 782	69 464
1. Contribuciones	673	302	0
1.1. Contribuciones	673	302	0
2. Ingresos tributarios	14 775	14 887	13 636
2.1. A la producción y al consumo	654	812	583
2.2. Al patrimonio	13 777	14 075	13 053
2.3. Otros	344	0	0
3. Ingresos no tributarios	15 974	12 382	13 927
3.1. Multas, sanciones y otros	2 399	1 067	2 555
3.2. Otros ingresos corrientes	218	50	12
3.3. Prestación de servicios	3 136	3 387	2 905

3.4. Rentas de la propiedad	712	523	0
3.5. Tasas	9 504	7 355	8 451
3.6. Venta de bienes	4	0	3
4. Transferencias corrientes	46 580	46 210	41 901
4.1. Canon, sobre canon y regalías	5 573	5 041	4 213
4.2. De fondos públicos	0	0	0
4.3. Derechos de vigencia	238	127	73
4.4. Fondo de compensación municipal	36 215	33 016	34 433
4.5. Otras transferencias del sector público	2 877	3 397	3 182
4.6. Plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal	0	0	0
4.7. Programa de modernización municipal	0	0	0
4.8. Renta de aduanas	0	0	0
4.9. Transferencias externas	0	0	0
4.10. Participación por eliminación de exoneraciones	0	0	0
4.11. Participación por bono de incentivo por la ejecución eficaz de inversiones	0	0	0
4.12. Participación por plan de incentivos a la mejora de la gestión y	1 677	4 628	0
4.13. Transferencias del sector no público	0	0	0
4.14. Regalía contractual	0	0	0
Ii. Ingresos de capital	968	158	0
1. Transferencias de capital	968	158	0
1.1. De fondos públicos	888	0	0
1.2. Otras transferencias del sector público	81	158	0
1.3. Transferencias del sector no público	0	0	0
1.4. Transferencias externa	0	0	0
1.5. Bonos del tesoro público	0	0	0
2. Venta de activos	0	0	0
2.1. Venta de activos	0	0	0
3. Otros ingresos de capital	0	0	0
C.gasto no financiero total (i+ii)	90 475	85 226	72 206
I. Gasto corriente no financiero	44 190	49 010	43 273
1. Remuneraciones	12 795	12 824	20 383
2. Bienes y servicios	28 504	30 140	19 369
3. Transferencias corrientes	2 891	6 046	3 521
3.1. Pensiones	1 686	1 789	1 710
3.2. Cargas sociales	841	1 938	1 405
3.3. Otros gastos corrientes	364	2 319	406
Ii. Gasto de capital	46 285	36 216	28 933
1. Formación bruta de capital	46 016	35 529	28 933
1.1. Inversión	46 016	35 529	28 933
2. Otros	269	687	0
2.1. Otros gastos de capital	269	687	0
2.2. Inversión financiera	0	0	0
D. Intereses	0	0	0
E. Resultado Económico (A-D)	-11 504	-11 287	-742

Fuente: Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON), Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y Programación Multianual de Presupuesto Público del MEF.

Nota:

1/ Los datos del SICON del cierre anual son presentados en abril del 2017.

2/ Los datos de la ejecución del PIA/PIM son estimados para la elaboración de la Ficha AMGF en mayo de 2018.

1.1.6. Análisis de ejecución presupuestal del gobierno municipal de la provincia de Puno durante el periodo 2016 y 2017

Para el ejercicio fiscal 2016 las principales fuentes de financiamiento de la Municipalidad Provincial de Puno fueron: los recursos Ordinarios: En esta fuente, el ingreso programado (PIM), fue del 2.20% y el ejecutado fue del 2.26%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 la cual tiene un rango de (1.00 - 0.95), esto nos indica que se encuentra en la calificación de muy bueno, lo que nos demuestra una eficiente capacidad de generación de ingresos.

En cuanto a los Recursos Directamente Recaudados: El ingreso programado (PIM), fue del 14.92% y contando con una ejecución del 13.96%, mostrándose así un indicador de eficacia de 0.91 encontrándose en el rango de (0.94 – 0.90), contando con una calificación de bueno respecto a la capacidad de ejecución/recaudación. En esta fuente tenemos las siguientes Genéricas de Ingresos:

Impuestos y contribuciones obligatorias: en esta genérica, se contó con un ingreso programado (PIM) del 70% y con una ejecución del 50% mostrándose un indicador de eficacia de 0.70 teniendo un rango de (0.84-0.00) donde se tiene una calificación de deficiente.

Contribuciones sociales: en esta genérica se contó con un ingreso programado (PIM) de 0.01% con una ejecución del 0.50% mostrando un indicador de eficacia de 0.70 teniendo un rango de (0.84-0.00) donde se tiene una calificación de deficiente.

Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos: En esta genérica, el ingreso programado fue del 10.29% y con una ejecución del 9.85% mostrándonos un indicador de eficacia de 0.93 encontrándose así en un rango de (0.94 – 0.90), donde se tiene una calificación de bueno respecto a la capacidad de generación de ingreso de la Municipalidad.

Otros Ingresos: En esta genérica, se contó con un ingreso programado (PIM) del 2.51% y un ejecutado del 2.39%, teniendo un indicador de eficacia de 0.93 la que se califica en el rango de entre (0.94-0.90) que cuenta con una representación de bueno.

Venta de activos no financieros: Esta genérica contó con un ingreso programado (PIM) del 0.16% y con un ejecutado de 0.00% cuyo indicador de eficacia es de 0.00 contando con una calificación de deficiente.

Saldos de Balance: Esta genérica contó con un ingreso programado (PIM) del 1.19% y con un ejecutado de 1.22% cuyo indicador de eficacia es de 1.00 contando con una calificación de muy bueno respecto a la capacidad de generación de ingresos.

Donaciones y Transferencias: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 19.97% y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado fue del 20.26%, respecto al indicador de eficacia que es de 0.99 calificando este dentro del rango de (1.00 – 0.95) obteniendo una calificación de muy bueno. En esta fuente de financiamiento contamos con las siguientes genéricas:

Donaciones y transferencias: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 19.86% y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado fue del 20.15%, respecto al indicador de eficacia que es de 0.99 calificando este dentro del rango de (1.00 – 0.95) obteniendo una calificación de muy bueno.

Otros ingresos: En esta fuente, el ingreso programado (PIM) fue de 0.01% y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado fue del 0.01%, respecto al indicador de eficacia que es de 1.00 calificando esto dentro del rango de (1.00 al - 0.95) obteniendo una calificación de muy bueno.

Saldos de Balance: En esta genérica el ingreso programado (PIM) fue del 0.10% del total y tuvo un nivel de ejecución alcanzado del 0.10% contando así con un indicador de eficacia de 0.93 calificando este en (1.00-0.95) siendo este de muy bueno.

Recursos Determinados

Fondo de Compensación Municipal: Contando con un ingreso programado (PIM) del 30.05% y un nivel de ejecución del 30.10%, representando este un indicador de eficacia de 0.98 encontrándose en un rango de medición de (1.00 – 0.95) con una calificación de muy bueno, Contando con una genérica de ingresos que se darán a conocer a continuación:

Donaciones y Transferencias: En la siguiente genérica el ingreso programado (PIM) total expresado porcentualmente fue del 29.88% con una ejecución total del

29.79%, mostrándonos así un indicador de eficacia de 0.97 donde la calificación que le corresponde es de muy bueno referente al rango de medición.

Otros Ingresos: En esta genérica tenemos un ingreso programado (PIM) total del 0.24 % con un total ejecutado del 0.24%, donde encontramos un indicador de eficacia de 1.00 esto respecto al rango de medición de entre (1.00 – 0.95) obteniendo una calificación de muy bueno sobre el presupuesto programado.

Saldos de Balance: Esta genérica cuenta con un ingreso programado (PIM) de un total del 5.93% y un ejecutado total que corresponde al 6.07%.

Resumen Ejecutivo: La Ficha de Análisis Multianual de Gestión Fiscal, Ficha AMGF, es un instrumento de transparencia y seguimiento de la gestión fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales, establecido por el Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. 2 en ese contexto, la Ficha AMGF de la Municipalidad Provincial de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno presenta la siguiente información financiera al cierre del año 2017.

Resultado Económico: La Municipalidad Provincial de Puno registró un déficit económico de S/ 16 848 miles porque sus ingresos tuvieron una reducción de -31,1% respecto al 2016, mientras que el gasto no financiero registró un incremento de 13,8 %.

Saldo de Deuda Total: El Saldo de Deuda Total (SDT) alcanzó S/ 14 231 miles, 69,4% mayor respecto al cierre de 2016. El valor del SDT está asociado principalmente al crecimiento del saldo de pasivos. Asimismo, cumplió con la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente, registrando un superávit de S/ 17 079 miles.

Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF: La Municipalidad Provincial de Puno no está obligada a elaborar el CAF dado que ha cumplido con las reglas fiscales establecidas en el Decreto Legislativo N° 1275.

Cumplimiento de las Reglas Fiscales: Al cierre del 2017, la Municipalidad Provincial de Puno cumplió con la Regla Fiscal de SDT, registrando una ratio de deuda de 26,0% con respecto al promedio de sus ingresos corrientes totales

Otros indicadores de Gestión Fiscal:

Al cierre del 2017, el Espacio Total para asumir nuevas obligaciones alcanzó el 74,0% de los Ingresos Corrientes Totales del año.

El SDT del 2017, representó el 25,7% de los Ingresos Corrientes Totales del mismo año.

- El gasto corriente no financiero representó el 49,4% del gasto no financiero y el 176,3% de los ingresos propios. El gasto no financiero per cápita para el 2017 fue de S/ 535.

Al cierre del 2017, los Ingresos Propios (Ingresos tributarios e Ingresos no tributarios) de la Municipalidad Provincial de Puno representaron el 34,3% de sus Ingresos Totales. En términos per cápita las transferencias fiscales per cápita para el 2017 fueron de S/ 211. Por otro lado, se incorporó al presupuesto el 79,2% de las Transferencias Fiscales del 2017.

Finanzas públicas

Ingresos Totales. En el 2017, los ingresos totales de la Municipalidad Provincial de Puno alcanzaron los S/ 60 594 miles, lo que representa una reducción en S/ 27 340 miles respecto del año 2016 (-31,1%) principalmente explicado por una reducción en S/ 27 686 miles de ingresos de capital. En el 2017, los ingresos de capital representaron el 8,6% de los ingresos totales y el 91,4% fueron los ingresos corrientes. Los ingresos tributarios representaron el 14,8% de los ingresos totales; las transferencias corrientes el 55,1% y los ingresos no tributarios el 21,1%, entre los principales componentes del ingreso total. Para el año 2018, se estima que los ingresos totales alcanzarán los S/ 51 520 miles lo que significaría una variación de -15,0% respecto del 2017.

Gasto no financiero. En el 2017, el gasto no financiero total alcanzó S/ 77 442 miles, lo que representa un incremento en S/ 9 372 miles respecto del año 2016 (13,8%), principalmente por un incremento de S/ 6 614 miles en el gasto de capital. El gasto de capital constituye el 50,6% del gasto no financiero total y el gasto corriente no financiero el 49,4%. Para el 2018, se estima ejecutar un gasto no financiero de S/ 51 520 miles, lo que significaría una reducción de 33,5% respecto del 2017.

Resultado económico. En el 2017, se registró un déficit fiscal de S/ 16 848 miles explicado por una reducción del Ingreso Total en S/ 27 340 miles y un incremento del Gasto No Financiero Total en S/ 9 372 miles.

Tabla 4
Resultado económico

Municipalidad Provincial De Puno	Ejecución (S/ miles)		Estimado
	2016	2017	2018
A. RESULTADO PRIMARIO (B-C)		-16 848	0
B. INGRESO TOTAL (I+II)	87 934	60 594	51 520
I. INGRESOS CORRIENTES	55 007	55 353	51 520
1. CONTRIBUCIONES	515	262	260
2. INGRESOS TRIBUTARIOS	8 405	8 946	9 140
3. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12 469	12 763	12 095
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33 618	33 381	30 025
II. INGRESOS DE CAPITAL	32 927	5 241	0
1. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32 927	5 241	0
2. VENTA DE ACTIVOS	0	0	0
3. OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0
C. GASTO NO FINANCIERO TOTAL (I+II)	68 070	77 442	51 520
I. GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	35 515	38 273	39 742
1. REMUNERACIONES	15 987	16 760	18 331
2. BIENES Y SERVICIOS	15 539	17 741	14 903
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 989	3 773	6 508
II. GASTO DE CAPITAL	32 555	39 169	11 778
1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	32 555	38 269	6 747
2. OTROS	0	900	5 031
D. INTERESES	0	0	0
E. RESULTADO ECONÓMICO (A-D)	19864	-16 848	0

Saldo de deuda total

En el 2017, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Municipalidad Provincial de Puno alcanzó S/ 14 231 miles, lo que representa un incremento del 69,4% respecto al año 2016. El incremento del saldo de deuda total se debe principalmente a un aumento en S/ 7 482 miles en el saldo de pasivos.

El saldo de pasivos representa el 99,6% del SDT; la deuda real, el 0,4% y la deuda exigible, el 0,0%.

Tabla 5
Saldo de deuda total

Municipalidad provincial de Puno	2016	2017
I. Saldo de pasivos	6 696	14 178
1.1. Pasivo corriente	5 475	12 959
Sobregiros bancarios	0	0
Operaciones de crédito	0	0
Parte cte. Deudas a largo plazo	279	279
Otras cuentas del pasivo	1 566	1 158
Cuentas por pagar a proveedores	2 986	10 636
Impuestos, contribuciones y otros	495	192
Remuneraciones y beneficios sociales	150	695
1.2. Pasivo no corriente	1 221	1 219
Deudas a largo plazo	1 219	1 219
Otras cuentas del pasivo	0	0
Provisiones	1	0
Cuentas por pagar a proveedores	0	0
ii.deuda exigible	0	2
2.1. Tributos	0	2
2.2. Interes y multas	0	0
iii.deuda real	1 704	51
3.1. Principal	55	6
3.2. Interes	1 649	45
Saldo de deuda total (i+ii+iii)	8 400	14 231

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas

Reglas fiscales

Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

Al cierre del año 2017, la Municipalidad Provincial de Puno cumplió con la RFSDT, registrando una ratio de deuda de 26,0%, inferior al límite del 100,0%.

Para el año fiscal 2018, se estima¹ que el valor de la ratio de deuda de la Municipalidad alcanzaría el 26,2%, cumpliendo la RF SDT.

Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

Al cierre del año 2017, la Municipalidad Provincial de Puno cumplió con la RF ACC registrando un superávit de S/ 17 079 miles.

Tabla 6
Indicadores de gestión fiscal de la municipalidad de Puno

Indicadores	2016	2017
INGRESOS		
1. Porcentaje de Ingresos Propios como parte de Ingresos Totales 1/	23,7%	34,3%
2. Ingresos Propios per cápita (Soles)	14 611	15 005
3. Relación entre Ingresos Propios y Gasto No Financiero	30,7%	28,0%
4. Esfuerzo fiscal del Impuesto Predial	55,4%	n.d.
TRANSFERENCIAS FISCALES		
5. Dependencia de las Transferencias Fiscales Incorporada (DTFI)	75,7%	65,3%
6. Transferencia Fiscal Incorporada 2/ respecto a la Transferencia Fiscal	67,6%	79,2%
7. Transferencia Fiscal per cápita (Soles)	274	211
GASTOS		
8. Participación del Gasto Corriente en el Gasto No Financiero	52,2%	49,4%
9. Gastos de Personal respecto a los Ingresos Corrientes 3/	48,5%	52,3%
10. Gasto Corriente respecto a Ingresos Propios	170,1%	176,3%
11. Gasto de Inversión financiado con Canon, Sobre canon y Regalías respecto a la inversión	2,1%	41,2%
12. Gasto de Inversión financiado con Recursos Ordinarios respecto a la Inversión Total	0,0%	4,6%
13. Gasto de Mantenimiento respecto al Gasto Corriente	5,2%	4,8%
14. Ahorro en Cuenta Corriente respecto a los Ingresos Corrientes	35,4%	30,9%
15. Gastos de personal per cápita (Soles)	179	191
16. Gasto de Inversión per cápita (Soles)	228	264
17. Gasto No Financiero per cápita (Soles)	476	535
DEUDA NACIONAL		
18. Relación entre Servicio de Deuda e Ingreso Corriente	0,0%	0,0%
19. Relación entre Saldo de Deuda e Ingreso Corriente	15,3%	25,7%
20. Provisiones respecto a las Cuentas de Orden	0,0%	0,0%
21. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF-SDT)	15,6%	26,0%
22. Espacio Total para asumir nuevas obligaciones sin incumplir la RF-SDT (Miles)	n.d.	40 590
23. Espacio total respecto al Promedio del Ing. Corriente Total de los últimos 4 años ó Límite	n.d.	74,0%
24. Deuda Exigible más Deuda Real con relación al Saldo de Deuda Total	20,3%	23,4%
25. Saldo de Deuda Total per cápita (Soles)	59	98

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

1/ Autonomía Fiscal.

2/ Solo se consideran Canon, Sobre canon y Regalías y FONCOMUN.

3/ Para el cálculo de Ingresos Corrientes se excluye los ingresos provenientes de Canon, Sobrenanon y Regalías.

Tabla 7

Finanzas públicas

Municipalidad provincial de Puno	Ejecución 1/ S/(miles)	
	Resultado primario (b-c)	
Ingreso total (I+II)	87 934	60 594
I. Ingresos corrientes	55 007	55 353
1. Contribuciones	515	262
1.1. Contribuciones	515	262
2. Ingresos tributarios	8 405	8 946
2.1. A la producción y al consumo	481	501
2.2. Al patrimonio	7 924	8 325
2.3. Otros	0	120
3. Ingresos no tributarios	12 469	12 763

3.1. Multas, sanciones y otros	2 061	1 868
3.2. Otros ingresos corrientes	148	55
3.3. Prestación de servicios	4 460	4 674
3.4. Rentas de la propiedad	290	408
3.5. Tasas	5 509	5 760
3.6. Venta de bienes	1	0
4. Transferencias corrientes	33 618	33 381
4.1. Canon, sobrecanon y regalías	2 342	2 463
4.2. De fondos públicos	0	0
4.3. Derechos de vigencia	207	123
4.4. Fondo de compensación municipal	24 080	24 490
4.5. Otras transferencias del sector público	2 445	2 719
4.6. Plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal	0	0
4.7. Programa de modernización municipal	0	0
4.8. Renta de aduanas	0	0
4.9. Transferencias externas	0	0
4.10. Participación por eliminación de exoneraciones	0	0
4.11. Participación por bono de incentivo por la ejecución eficaz de inversiones	0	0
4.12. Participación por plan de incentivos a la mejora de la gestión	4 544	3 586
4.13. Transferencias del sector no publico	0	0
4.14. Regalía contractual	0	0
ii. Ingresos de capital	32 927	5 241
1. Transferencias de capital	32 927	5 241
1.1. De fondos públicos	12 690	3 462
1.2. Otras transferencias del sector público	20 237	1 780
1.3. Transferencias del sector no público	0	0
1.4. Transferencias externas	0	0
1.5. Bonos del tesoro público	0	0
2. Venta de activos	0	0
2.1. Venta de activos	0	0
3. Otros ingresos de capital	0	0
C. Gasto no financiero total (i+ii)	68 070	77 442
I. Gasto corriente no financiero	35 515	38 273
1. Remuneraciones	15 987	16 760
2. Bienes y servicios	15 539	17 741
3. Transferencias corrientes	3 989	3 773
3.1. Pensiones	1 607	1 623
3.2. Cargas sociales	1 270	1 345
3.3. Otros gastos corrientes	1 112	804
ii. Gasto de capital	32 555	39 169
1. Formación bruta de capital	32 555	38 269
1.1. Inversión	32 555	38 269
2. Otros	0	900
2.1. Otros gastos de capital	0	900
2.2. Inversión financiera	0	0
D. Intereses	0	0
E. Resultado económico (a-d)	19 864	-16 848

Fuente: Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON), Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y Programación Multianual de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota

1/ Los datos del SICON del cierre anual fueron presentados en abril del 2017.

2/ Los datos de la ejecución del PIA/PIM fueron estimados para la elaboración de la Ficha AMGF en mayo de 2018.

1.1.7. Análisis de ejecución presupuestal del gobierno municipal de la provincia de El Collao durante el periodo 2016 y 2017

Según el ministerio de Economía y Finanzas, en cuanto al Resultado Económico: La Municipalidad Provincial El Collao registró un déficit económico de S/ 4 812 miles porque sus ingresos tuvieron una reducción de -1,1% respecto al 2016, mientras que el gasto no financiero registró una reducción de -31,8 %.

En cuanto al Saldo de Deuda Total: El Saldo de Deuda Total (SDT) alcanzó S/ 6 310 miles, 60,9% menor respecto al cierre de 2016. El valor del SDT está asociado principalmente a la disminución del saldo de pasivos.

Respecto al Cumplimiento de las Reglas Fiscales: Al cierre del 2017, la Municipalidad Provincial El Collao cumplió con la Regla Fiscal de SDT, registrando una ratio de deuda de 22,5% con respecto al promedio de sus ingresos corrientes totales.

Asimismo, cumplió con la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente, registrando un superávit de S/ 10 751 miles.

Con respecto del Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF: La Municipalidad Provincial de El Collao no está obligada a elaborar el CAF dado que ha cumplido con las reglas fiscales establecidas en el Decreto Legislativo N° 1275.

Así mismo, Al cierre del 2017, los Ingresos Propios (Ingresos tributarios e Ingresos no tributarios) de la Municipalidad Provincial de El Collao representaron el 15,2% de sus Ingresos Totales. En términos per cápita las transferencias fiscales per cápita para el 2017 fueron de S/ 298. Por otro lado, se incorporó al presupuesto el 87,1% de las Transferencias Fiscales del 2017.

El gasto corriente no financiero representó el 49,4% del gasto no financiero y el 358,4% de los ingresos propios. El gasto no financiero per cápita para el 2017 fue de S/ 527.

El SDT del 2017, representó el 24,3% de los Ingresos Corrientes Totales del mismo año.

Al cierre del 2017, el Espacio Total para asumir nuevas obligaciones alcanzó el 77,5% de los Ingresos Corrientes Totales del año.

Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el 2017, los ingresos totales de la Municipalidad Provincial de El Collao alcanzaron los S/ 26 014 miles, lo que representa una reducción en S/ 300 miles respecto del año 2016 (-1,1%) principalmente explicado por una reducción en S/ 162 miles de ingresos corrientes.

En el 2017, los ingresos corrientes representaron el 99,8% de los ingresos totales y el 0,2% fueron los ingresos de capital. Los ingresos tributarios representaron el 2,1% de los ingresos totales; las transferencias corrientes el 83,5% y los ingresos no tributarios el 14,2%, entre los principales componentes del ingreso total.

b. Gasto no financiero

En el 2017, el gasto no financiero total alcanzó S/ 30 827 miles, lo que representa una reducción en S/ 14 391 miles respecto del año 2016 (-31,8%), principalmente por una reducción de S/ 15 049 miles en el gasto de capital.

El gasto de capital constituye el 50,6% del gasto no financiero total y el gasto corriente no financiero el 49,4%.

Para el 2018, se estima ejecutar un gasto no financiero de S/ 21 470 miles, lo que significaría una reducción de 30,4% respecto del 2017.

Resultado Económico

En el 2017, se registró un déficit fiscal de S/ 4 812 miles explicado por una reducción del Ingreso Total en S/ 300 miles y una reducción del Gasto No Financiero Total en S/ 14 391 miles.

Tabla 8
Ejecución (S/ miles) Municipalidad Provincial El Collao

Municipalidad Provincial El Collao	Ejecución (S/ miles)		
	2016	2017	2018
A. Resultado primario (b-c)	-18 903	-4 812	0
B. Ingreso total (i+ii)	26 315	26 014	21
I. Ingresos corrientes	26 126	25 964	21
1. Contribuciones	0	0	0
2. Ingresos tributarios	598	544	590
3. Ingresos no tributarios	4 165	3 701	1 997
4. Transferencias corrientes	21 364	21 719	18
Ii. Ingresos de capital	188	50	0
1. Transferencias de capital	188	50	0
2. Venta de activos	0	0	0
3. Otros ingresos de capital	0	0	0
C. Gasto no financiero total (i+ii)	45 218	30 827	21
I. Gasto corriente no financiero	14 556	15 214	12
1. Remuneraciones	3 481	3 391	4 452
2. Bienes y servicios	10 212	10 682	6
3. Transferencias corrientes	863	1 141	1 139
Ii. Gasto de capital	30 662	15 613	9
1. Formación bruta de capital	30 662	15 613	8
2. Otros	0	0	809
D. Intereses	166	0	0
E. Resultado económico (a-d)	-19 068	-4 812	

Fuente: SICON y SIAF-MEF

Tabla 9
Finanzas Públicas 2016 - 2017

Municipalidad Provincial El Collao	Ejecución (S/ miles)		
	2016	2017	2018
I. Ingresos corrientes	26 126	25 964	21 470
1. Contribuciones	0	0	0
1.1. Contribuciones	0	0	0
2. Ingresos tributarios	598	544	590
2.1. A la producción y al consumo	0	1	0
2.2. Al patrimonio	597	544	590
2.3. Otros	0	0	0
3. Ingresos no tributarios	4 165	3 701	1 997
3.1. Multas, sanciones y otros	135	73	0
3.2. Otros ingresos corrientes	2	1	0
3.3. Prestación de servicios	2 831	2 512	1 442
3.4. Rentas de la propiedad	105	78	0
3.5. Tasas	1 092	1 035	555
3.6. Venta de bienes	0	2	0
4. Transferencias corrientes	21 364	21 719	18 882
4.1. Canon, sobre canon y regalías	2 399	2 366	1 970
4.2. De fondos públicos	0	0	0
4.3. Derechos de vigencia	0	37	0
4.4. Fondo de compensación municipal	14 865	15 056	15 692
4.5. Otras transferencias del sector público	1 201	1 681	1 220
4.6. Plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal	0	0	0
4.7. Programa de modernización municipal	0	0	0
4.8. Renta de aduanas	0	0	0
4.9. Transferencias externas	0	0	0
4.10. Participación por eliminación de exoneraciones	0	0	0
4.11. Participación por bono de incentivo por la ejecución eficaz de	0	0	0
4.12. Participación por plan de incentivos a la mejora de la gestión	2 898	2 580	0
4.13. Transferencias del sector no publico	0	0	0
4.14. Regalía contractual	0	0	0
ii. Ingresos de capital	188	50	0
1. Transferencias de capital	188	50	0
1.1. De fondos públicos	0	0	0
1.2. Otras transferencias del sector público	188	50	0
1.3. Transferencias del sector no público	0	0	0
1.4. Transferencias externas	0	0	0
1.5. Bonos del tesoro público	0	0	0
2. Venta de activos	0	0	0
2.1. Venta de activos	0	0	0
3. Otros ingresos de capital	0	0	0
C. Gasto no financiero total (i+ii)	45 218	30 827	21 470
I. Gasto corriente no financiero	14 556	15 214	12 339
1. Remuneraciones	3 481	3 391	4 452
2. Bienes y servicios	10 212	10 682	6 748
3. Transferencias corrientes	863	1 141	1 139
3.1. Pensiones	125	144	144
3.2. Cargas sociales	290	279	363
3.3. Otros gastos corrientes	448	719	632
ii. Gasto de capital	30 662	15 613	9 131
1. Formación bruta de capital	30 662	15 613	8 322
1.1. Inversión	30 662	15 613	8 322
2. Otros	0	0	809
2.1. Otros gastos de capital	0	0	809
2.2. Inversión financiera	0	0	0
D. Intereses	166	0	0
E. Resultado económico (a-d)	-19 068	-4 812	0

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

1.2. Antecedentes

Para alcanzar este conocimiento respecto de las cualidades personales de los políticos y la eficiencia de su gobernabilidad, reside en la amplia investigación teórica empírica realizada hasta el momento, y el enfoque utilizado para cada investigador demuestra la gran cantidad de variables que posee dicho tema, el mismo que se apoya en los siguientes trabajos de investigación.

1.2.1. Internacional

Patiño (2017), su objetivo fue el objetivo de determinar la influencia de la herramienta de presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín, en el caso específico de la vivienda, durante el periodo 2008-2016. Concluyendo que, En el área de los gobiernos y las políticas públicas, la gestión y destinación de los recursos es un tema transversal, con incidencias tanto políticas, como económicas y sociales, por lo cual es importante realizar análisis que permitan determinar el qué, cómo y dónde se invierten los recursos públicos.

Avendaño (2014), presentando como objetivo, enfocar la importancia de la programación y planeación del presupuesto en una entidad pública. Llegando a la siguiente conclusión, la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia para las vigencias 2009-2013 su ejecución promedio fue del 93%, que los gastos de personal y las transferencias corrientes fueron ejecutados en promedio del 98% y 97% respectivamente, manteniéndose dentro de una ejecución efectiva, pero que los gastos generales en promedio se están ejecutando en un 77% durante los 5 últimos años, haciendo que la gestión de la administración se vea afectada, incumplimiento el principio presupuestal programación integral.

Paredes (2017), presenta como objetivo, determinar la importancia de la inversión pública en los proyectos de saneamiento básico en el municipio de Cochabamba. Concluyendo que, la Inversión Pública en Saneamiento Básico, presenta incremento; reflejando una baja eficiencia en la contribución de la cobertura de agua potable y alcantarillado, priorizando proyectos que no se concluyen para la mejora en el sector de Saneamiento Básico.

García (2004), en la crisis de la ética en la política en Chile, la percepción general de los chilenos es que los partidos políticos son la institución más corrupta. La percepción de TI no se refleja en el Informe sobre el Barómetro Global de la Corrupción 2006 que es una encuesta a 59.661 personas de 61 países que incluyen a Chile y otros países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Colombia, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela). El efecto de la corrupción en la política y en los partidos políticos y especialmente donde se registra que la lucha del gobierno contra la corrupción se reconoce que en el caso chileno es ineficaz (el 54%) o simplemente que el gobierno no lucha o fomenta este flagelo (22%) (Orellana, 2007). Al rebasar el significado de la mera eficiencia administrativa de los gobiernos municipales, la racionalidad burocrática y la eficiencia organizativa, las políticas públicas condensan la nueva racionalidad de la gobernabilidad con base en las tareas de coordinación que emprende para armonizar sus iniciativas con la visión y los aportes de la participación ciudadana en un 78,60%.

Por otro lado, los resultados, se puede analizar que, en la Dimensión Estilos los mayores porcentajes se concentraron en las opciones (70,27%; 75,67%; 54,05%) Algunas Veces (27,02; 21,62%; 18,91%) y Nunca (24,32%; 45,94%; 27,02%), lo que denota que a criterio de los empleados el gerente no logra el control por medio de sus funciones gerenciales, lo que debilita el fortalecimiento personal (Revilla y Pérez, 2012).

Así mismo existe una relación de 70,27%; 75,67% dando lugar a la importancia entre las dos variables. (Singhapakdi *et al.*, 2001).

Los cambios postconstitucionales en el municipio de Bucaramanga - Colombia en los Sistemas políticos locales influyen en un 75,67% por lo que la inclusión de los mecanismos de participación en la gestión pública si bien ha generado algunos avances en términos de difusión y promoción por parte de las administraciones de gobiernos municipales (Fernández y Parra, 2010).

1.2.2. Nacional

Escudero (2016), tuvo como objetivo, establecer la relación entre la recaudación de los impuestos y la ejecución de proyectos de inversión pública en la municipalidad provincial de San Martín, periodo 2010-2014. Se llegó a las siguientes conclusiones:

La recaudación municipal, se encuentra en crecimiento desde el año 2010 hasta el 2013, por lo que se adopta la hipótesis alterna (HA); así mismo se puede apreciar una mejoría en la gestión de la ejecución de proyectos de inversión pública, es por ello que se concluye que la ejecución de obra en la municipalidad provincial de San Martín, se encuentra inconstante, debido a que no se puede precisar con exactitud, cuanto del presupuesto asignado se ejecutará para un próximo periodo, lo cual tampoco faculta a gerencia tener la capacidad de definir qué obras realizar, por último en el presente trabajo de investigación, tras haber obtenido y comparado los resultados referentes a las variables se pudo determinar que existe relación entre las mismas, y un alto grado de dependencia.

Gil (2016), tuvo como objetivo principal determinar la relación entre la pobreza y la inversión pública en el distrito de Usicayos en el periodo 2007-2014. Se ha llegado a una conclusión de que existe una relación directa entre el nivel de inversión pública y la pobreza total en el distrito de Usicayos durante el periodo 2008-2014, en base a la ejecución de los proyectos de inversión, y la pobreza total de la población del distrito de Usicayos.

Quispe (2016), su objetivo fue, evaluar la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taraco, para el logro de metas Institucionales. Concluyendo que, el presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Taraco, en el periodo 2014 fue de S/. 6, 353,245.00 Nuevos Soles y la ejecución fue de S/. 6, 249,014.00 nuevos Soles que representa el 98.36%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto de S/. 7, 489,078.00 Nuevos Soles y la ejecución fue de S/. 6,681,952.00 nuevos Soles, que representa el 89.22% demostrando que en 2014 tiene cumplimiento de ingreso ejecutado óptimo, y en el periodo 2015 un cumplimiento de ingreso ejecutado regular; Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco, para el periodo 2014 fue de S/. 6, 635,392.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6, 139,615.00 nuevos Soles que representa el 92.53%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto de S/. 7, 685,557.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 5, 534,865.00 nuevos Soles que representa el 72.02% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficientes por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado. Respecto a la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco en el periodo

2014 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.93 lo que significa un buen grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.72, significa un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

En el trabajo de Quispe (2015), el objetivo principal del Trabajo de Investigación fue, evaluar la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Umachiri para el logro de Metas Presupuestales y objetivos institucionales, para ello se utilizó, las Evaluaciones Presupuestarias, y se ha realizado una contrastación con sus Presupuestos Programados y Ejecutados de los periodos en estudio. Concluyendo que, el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos, muestra que en el periodo 2014 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.97, lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos con respecto al (PIM) y en el periodo 2015 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.98 aproximándose a lograr las metas programadas en la ejecución de ingresos del (PIM). La evaluación del nivel de cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, muestra que en el periodo 2014 el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.96, y en el periodo 2015 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.95, significa que en ambos periodos no alcanzaron sus objetivos y metas presupuestales.

Fernandez (2017), su cuyo objetivo fue, determinar la influencia del presupuesto participativo para la mejora de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública en el Municipio de Santa Eulalia 2015 Finalmente llega a la conclusión general que el presupuesto participativo y la gestión pública en el Municipio de Santa Eulalia, se expresan predominantemente en un nivel medio, esto nos indica que la hipótesis formulada en la propuesta de estudio se afirma o ratifica por la decisión estadística quedando así demostrada la investigación.

Así mismo Sosa (2017), como objetivo del trabajo fue, determinar la incidencia de los proyectos de inversión pública en la ejecución presupuestal de la Municipalidad

Distrital de Ácora, durante los Períodos 2014 – 2015. Llega a la conclusión, la asignación del presupuesto en la etapa de preinversión fue eficiente al viabilizar 37 proyectos, mientras que en la fase de inversión la ejecución presupuestal fue ineficiente, debido a una menor asignación de presupuesto de S/. 26'753,903 a S/. 15'926,384, que además muestran una ejecución del 72.8% y 50.2% respectivamente lo cual muestran una deficiencia significativa en la ejecución de gasto.

Por otro lado, Rojas *et al.* (2018), tuvo como objetivo determinar la influencia del presupuesto participativo en la municipalidad de chota, asimismo como contribuye a mejorar la asignación de los recursos públicos y ejecución de proyectos de impacto social. el presupuesto participativo si influye significativamente en la ejecución de proyectos de impacto en la municipalidad de chota, contribuyendo al desarrollo de la provincia. El presupuesto influye mucho en la gestión de la municipalidad de chota, ya que es una herramienta que mejora la asignación de recursos y la priorización del mismo en obras de interés común, la dificultad que se encuentra es que los proyectos no son elaborados de acuerdo a las normas y las obras no son entregadas con las condiciones necesarios para un buen uso.

Cáceres y Taipe (2018), en su investigación que tuvo como objetivo, analizar si el control social contribuye en la correcta ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de San Pedro, provincia de Canchis, región Cusco, periodo 2015. Concluyendo que, el control social y la ejecución de inversión pública en la municipalidad distrital de San Pedro, provincia de Canchis, región Cusco, periodo 2015 relacionan en un alto grado.

Castillo (2018), tuvo como finalidad, evaluar el comportamiento de la ejecución presupuestal, en el desempeño de las Buenas Prácticas de los Comités de Gestión dentro de los ejercicios en estudio. Los resultados alcanzados conforme al Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable la ejecución del gasto durante el periodo 2014, SOLO PROYECTOS fue de 91.6% y el 56.9% en el año 2016, que indica que tuvo un menor grado de ejecución de gasto a nivel de inversión. Demostrándose así que en el periodo 2014, cobro mayor eficiencia en la capacidad de gasto e incidió positivamente como buenas prácticas en gestión pública con la incorporación de los Comités de Gestión en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Flores (2018), su objetivo fue, determinar la Relación de la gestión gerencial con la ejecución de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Morales, periodo 2017. Llegando a la conclusión, que existe relación entre la gestión gerencial con la ejecución de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Morales, periodo 2017.

También, Flores (2018), su objetivo fue determinar el efecto que tiene el control interno de los recursos directamente recaudados en la ejecución de proyectos de inversión del Gobierno Regional la Libertad-2017. Concluye que, aplicando un control interno al área de Sub Gerencia de Tesorería del Gobierno Regional presento un aumento en la captación de recursos directamente recaudados y por ende el aumento en ejecución presupuestal de más proyectos de inversión. Esto gracias a la implementación de medidas preventivas y normas de control de interno para el mejoramiento de captación, registro y administración de los recursos directamente recaudados.

Gutierrez (2018), tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre planificación estratégica y gestión de proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Ayahuanco, en Ayacucho, en el año 2018. llega a la conclusión. Las conclusiones afirman que, a un nivel de significancia del 5%, existen suficientes argumentos estadísticos para afirmar que, la planificación estratégica se relaciona significativamente con la gestión de proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Ayahuanco, Ayacucho en el año 2018. ($Tau_b=0,855$; $p\text{ valor}=0,000$)

En la investigación de Medina (2018), su objetivo fue, evaluar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos debido a que existe un nivel bajo de captación de recursos y carencia de evaluaciones que nos permitan analizar los objetivos y metas institucionales, esto respecto a su cumplimiento. En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.91 en el año fiscal 2016 y 0.84 en el año 2017, calificando al primer periodo de bueno y al segundo como deficiente; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.98 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno para ambos periodos, finalmente en Recursos

Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.97 en el 2017, donde califica como muy bueno para ambos periodos, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales.

Flores (2019), tuvo por objetivo, analizar los efectos socioeconómicos de los habitantes que se da por la eficiencia de la ejecución de los proyectos de inversión pública del distrito. Llegando a la siguiente conclusión, el principal sector económico en el distrito de Wanchaq ha tenido un crecimiento moderado en el periodo investigado, esto es porque el 72% de la población económicamente activa de Wanchaq, se dedican a actividades comerciales y de servicios, y de ellos el 45.10% son de bienes de consumo inmediato. Este crecimiento fue debido a la eficiente ejecución de los proyectos de inversión pública, los cuales han permitido un mejor comportamiento en el comercio y mayores oportunidades para su desarrollo. Sobre todo, porque los proyectos de inversión pública de mejoramiento de transitabilidad y los de recreación han dinamizado dichas zonas y permitiendo un mayor comercio, esto se demuestra con las 116 nuevas licencias para diferentes comercios en el periodo investigado y también con la mejora de los ya existentes.

Finalmente, Choque (2019), tuvo como objetivo evaluar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos debido a que existe un nivel bajo de captación de recursos. Concluyendo que, en la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.30 en el año 2016 y 0.95 en el 2017, calificando al primer periodo deficiente y al segundo como muy bueno; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en el 2016 y 1.16 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno para ambos periodos, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.95 en el 2016 y 0.93 en el 2017, calificando al primer periodo de muy bueno y el segundo como bueno, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales. En la ejecución de gastos por fuente de financiamiento tenemos Recursos Ordinarios, que nos muestra un indicador de eficacia de 0.94 en el año 2016 demostrando una calificación de bueno y 0.98 en el año 2017 adquiriendo una calificación de muy



bueno; Recursos Directamente Recaudados donde se obtuvo un indicador de eficacia de 0.29 para el año 2016 demostrando una calificación deficiente y 0.95 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

El Presupuesto Público es el instrumento de gestión del Estado, que, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos que permita la citada provisión, revelando el resultado de la priorización de las intervenciones públicas que realizan las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas. En el Perú el Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público. De allí la necesidad que se conozca su importancia, las reglas que rigen su funcionamiento y que además aseguran una adecuada asignación de los recursos públicos para lograr el desarrollo de la mano con un manejo responsable de la economía. (www.mef.gob.pe) La gestión presupuestaria de los gobiernos locales, determina su capacidad para lograr los objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y economía. En nuestro país el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Por otro lado, la Constitución Política del Perú en su artículo 77° menciona que el presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos; su programación y ejecución responden a los criterios de eficacia y eficiencia, de necesidades sociales básicas y de descentralización; también en su artículo 197 señala que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Un objetivo fundamental en la administración pública es contar con un Estado capaz de proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterio de Equidad, los Bienes y Servicios Públicos que requiere la población para lograr este

objetivo, contamos con el presupuesto como principal instrumento de programación financiera y económicamente que apunta al logro de las funciones del Estado de asignación, distribución y estabilización. (MEF) Las municipalidades provinciales de la región Puno, son personas jurídicas con derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y objetivos; sin embargo el problema recae en que no se efectúa de manera acertada la ejecución presupuestal, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que refleja algunas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, todo ello afectando al cumplimiento de los objetivos y metas de dichas municipalidades.

El fin de las Municipalidades y por ende de los alcaldes, es de proporcionar al habitante de su jurisdicción todas las necesidades vitales de desarrollo, ello significa contribuir con el bien común y rendir cuentas de su actuación; procurando la institucionalización de los principios de una comunidad que se espera actúe, centrada en valores éticos, capacitación y liderazgo, generando el desarrollo del lugar y la satisfacción de los ciudadanos; sin embargo en los últimos años, en el Perú, los gobiernos nacionales, seguidos por los regionales y municipales han hecho que la gobernabilidad recaiga en lo más detestable tras actos de corrupción, enriquecimiento ilícito, favoritismo hacia grupos de interés, entre otros.

Según un informe de la Procuraduría Anticorrupción, de los 1,841 alcaldes que cumplen funciones a nivel nacional, 1,699 (92%) están siendo investigados por peculado de uso, malversación de fondos, negociación incompatible y colusión. Son 454 alcaldes provinciales y 1,245 distritales que estarían inmersos en actos de corrupción. También hay 429 exalcaldes provinciales y 1,326 exalcaldes distritales que son investigados por los mismos delitos". Por otro lado, los departamentos con mayor cantidad de funcionarios investigados son Áncash, con 46 alcaldes provinciales y 146 distritales, y La Libertad, con 42 provinciales y 80 distritales. Sigue Cusco, con 41 burgomaestres provinciales y 96 distritales. Más abajo **está Puno, con 37 provinciales y 51 distritales**. En Junín son 34 provinciales y 116 distritales. Las entidades más afectadas por actos de corrupción en el Estado son los municipios, con un 25%, según el procurador anticorrupción, Christian Salas, le siguen los gobiernos regionales con 6%. (Rotta, 2014) , director ejecutivo adjunto de Proética, en el marco del 28° Encuentro Empresarial del Norte del Perú, dio a conocer que más del 90 % de alcaldes del Perú están siendo investigados por actos de corrupción desde abril del 2014. (<http://www.camaratru.org.pe/>) Respecto a la

articulación entre el comportamiento de la sociedad y los procesos de innovación, Baltazar Caravedo, doctor en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú, explicó que no hay organizaciones sanas en “sociedades enfermas” y que se debe revertir el proceso de enfermedad de nuestra sociedad. “En una sociedad enferma hay una cultura incongruente, emergencia continua de conflictos sociales, democracia inconsistente, incapacidad del Estado para lidiar con los problemas sociales”

En consecuencia a lo largo de los últimos 35 años, el Perú ha sido protagonista de la corrupción política, facilitada por el predominio de regímenes autoritarios y la frágil institucionalidad de la sociedad civil y del estado (Galindo, 2008). La corrupción empieza desde la formación de los partidos políticos, sin bases de convicción envuelta en una podredumbre ético – moral (Altman *et al.*, 2009), reflejada en: marketing y compromisos políticos utópicos, financiamientos ligados con lavado de dinero, entre otros. Tal es así, que la corrupción comienza con la gobernabilidad de políticos faltos de valores éticos, capacitación y liderazgo con implicancias negativas como la arbitrariedad y el abuso de poder como rasgos distintivos del ejercicio del poder; prácticamente generando el menosprecio a la legalidad formal, el descrédito y desconfianza por parte de la población. Hoy es patente y casi normal ver el mal servicio **o ineficiencia con la cual, deliberadamente o no, muchos funcionarios realizan su gestión.**

El objetivo de este proyecto de investigación es establecer la relación entre Las cualidades personales de los alcaldes provinciales y su eficiencia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017.

Con la realización del proyecto de investigación se espera que, haya un grado de concientización en los políticos para trabajar con ética con el fin de menguar la corrupción que acarrea a nuestro país y por ende nuestra región Puno.

2.2. Enunciados del problema

2.2.1. Problema general

¿Cuál es el grado de relación entre las cualidades personales de los alcaldes provinciales y la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017?

2.2.2. Problemas específicos

- ¿En qué medida se relacionan la ética política de los alcaldes provinciales y la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017?
- ¿Cuál es el grado de relación entre la capacitación de los alcaldes provinciales y la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión respecto al PIA y PIM de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017?
- ¿De qué manera se relacionan el liderazgo de los alcaldes provinciales y la eficacia para el cumplimiento del proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión respecto al PpR de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017?

2.3. Justificación

La investigación de este proyecto es una propuesta original con respecto al análisis de sus indicadores, así como el contexto a donde se realizará el proyecto. Cobrará importancia, por su carácter científico y social; ya que primero permite tener nuevo conocimiento acerca de la relación entre liderazgo de los alcaldes la eficacia en el cumplimiento del proceso de ejecución presupuestal, en seguida el resultado servirá de base para la toma de decisiones en los futuros planes para el logro de los objetivos y metas institucionales. Así mismo, aportar con los procedimientos para conocer el estilo de liderazgo que tienen los alcaldes de los municipios de la región Puno.

Desde el punto de vista práctico, este trabajo reincidirá en la importancia ya que permitirá a los alcaldes provinciales ser más responsables en la conducción óptima de las municipalidades de la región Puno; tomar acciones correctivas en la toma de decisiones

así como plantear estrategias para una imponderable ejecución de proyectos de inversión en favor al desarrollo de cada provincia, liderazgo en la conducción del gobierno municipal al que representa, con el fin de lograr la satisfacción en los ciudadanos.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo general

Determinar el grado de relación entre las cualidades personales de los alcaldes provinciales y la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017.

2.4.2. Objetivos específicos

- Analizar la relación entre la ética política de los alcaldes provinciales y la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017.
- Argumentar el grado de relación entre la capacitación de los alcaldes provinciales y la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión respecto al PIA y PIM de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017.
- Evaluar el grado de relación entre el liderazgo de los alcaldes provinciales y la eficacia para el cumplimiento del proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión respecto al PpR de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

Existe relación alta entre las cualidades personales de los alcaldes provinciales y la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017.

2.5.2. Hipótesis específicas

- La ética política de los alcaldes provinciales y la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017 se relacionan de manera favorable.
- Existe relación directa entre la capacitación de los alcaldes provinciales y la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión respecto al PIA y PIM de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017.
- El liderazgo de los alcaldes provinciales y la eficacia para el cumplimiento del proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión respecto al PpR de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017, se relacionan de manera positiva.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio

El trabajo de investigación denominado: “Las cualidades personales de los alcaldes provinciales y su eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017”, se realizó en la Región Puno, esta, se localiza en la sierra sureste del país, en la maseta del Collao a: $13^{\circ}00'66''00''$ y $17^{\circ}17'30''$ de latitud sur y los $71^{\circ}06'57''$ y $68^{\circ}48'46''$ de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Limita por el Sur, con la región Tacna. Por el Este, con la República de Bolivia y por el Oeste, con las regiones de Cusco, Arequipa y Moquegua. La región Puno se encuentra en el Altiplano entre los 3,812 y 5,500 msnm y entre la ceja de selva y la Selva alta entre los 4,200 y 500 msnm. La Región Puno cuenta con una población total de 1, 172, 697 habitantes (INEI, 2017).



Figura 4. Lugar de estudio
Fuente: www.depuno.com

3.2. Población

Según el INEI (2017), La región Puno cuenta con 1 172 697 habitantes, del cual este trabajo de investigación tomó como población a las 2 provincias con mayor cantidad de habitantes: Puno, San Román y El Collao.

Tabla 10

Tabla 11 *Población de estudio*

Provincia	Población
Puno	219,494
San Román	307,417
El Collao	63,878
Total	590,789

Fuente: INEI - 2017

3.3. Muestra

La técnica que se usó fue el muestreo probabilístico, y el método fue el muestreo estratificado. De manera que el tamaño de la muestra se estimó de la siguiente manera:

$$n = \frac{0.25(N)}{\left(\frac{E}{Z}\right)^2 (N - 1) + 0.25}$$

Donde:

N = población

E = margen de estrato

Z = nivel de confianza

$$n = \frac{0.25(526,911)}{\left(\frac{0.05}{1.96}\right)^2 (590,789 - 1) + 0.25}$$

$$n = 384$$

La muestra de estudio estuvo conformada por 384 personas de la provincia de San Román, Puno y El Collao. Para estimar el muestreo estratificado se utilizó la siguiente fórmula:

$$n_i = \frac{nN_i}{N}$$

Donde:

n_i = Muestra de estrato

n = Muestra general

N_i = Población de estrato

N = Población total

Tabla 12

Muestra de estudio

Provincia	Muestra
Puno	143
San Román	200
El Collao	42
Total	384

Fuente: Tabla 1

3.4. Método de investigación

Según la naturaleza del trabajo de investigación el método que se ha utilizado es el descriptivo, analítico y comparativo respecto de la ejecución de presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de Puno, San Román y El Collao; el análisis fue conducido sistemáticamente a través de varias etapas, comenzando con la observación de los hechos que fue el motivo del interés de las cualidades de los alcaldes y el análisis presupuestal, con la finalidad de lograr el conocimiento del logro de objetivos y metas institucionales y realizar el respectivo análisis con los indicadores correspondientes apoyados del marco teórico.

3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

Para determinar la relación que existe entre la ética política de los alcaldes provinciales y la eficiencia en el proceso de ejecución presupuestal del gobierno municipal de las provincias de Puno, San Román y El Collao en el periodo 2016 – 2017. Así como la relación que existe entre la capacitación profesional de los alcaldes provinciales y la eficiencia en el proceso de ejecución presupuestal del gobierno municipal de las provincias de Puno, San Román y El Collao en el periodo 2016 – 2017. Además, explicar

y conocer si existe relación entre el liderazgo de los alcaldes provinciales y la eficiencia en el proceso de ejecución presupuestal del gobierno municipal de las provincias de Puno San Román y El Collao en el periodo 2016 – 2017; se aplicó encuestas dirigida a la población de las tres provincias de la región de Puno.

La recolección de datos se tomó durante el primer y segundo trimestre del año 2019, y el último mes de cada trimestre, específicamente los últimos días de la semana. El horario a realizarse la encuesta fue en las tardes por ser más propicia para este tipo de aplicación.

La encuesta realizada estuvo estructurada por treinta y nueve preguntas (tres preguntas por dimensión). La encuesta estuvo dirigido a hombres y mujeres entre las edades de 23 a 50 años (Son edades donde existe un grado de objetividad para opinar respecto de la gestión del alcalde) de las provincias de Puno, San Román y El Collao.

Para alcanzar los objetivos específicos y el objetivo general, se ha aplicado una encuesta. Los resultados de la encuesta se han tabulado en tablas y gráficos estadísticos. De esta manera se logró analizar descriptivamente las dos variables de estudio.

Del mismo modo, para establecer la relación planteada en los objetivos específicos y general se ha utilizado la correlación de Rho de Spearman. Esta prueba busca determinar si existe una relación lineal entre dos variables ordinales y que esta relación no sea debida al azar; es decir, que la relación sea estadísticamente significativa. Se usa la siguiente fórmula:

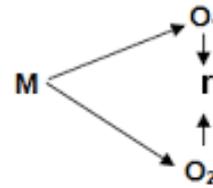
$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Dónde:

r_s = Coeficiente de correlación por rangos de Spearman

d = Diferencia entre rangos (x menos y)

n = Número de datos el diseño de investigación que corresponde es correlacional.



Dónde:

M= Muestra

O₁ = Cualidades personales de los alcaldes provinciales

O₂ = Eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades

r = Correlación entre las variables

Tabla 13
Operacionalización de Variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Opciones de respuesta	Índice	Instrumento
V1. Las cualidades personales de los alcaldes provinciales	La ética política de los alcaldes provinciales	Identificación con la institución Honestidad Responsabilidad Asertividad Justicia Empatía Equidad	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca	5 4 3 2 1	Encuesta
	Capacitación de los alcaldes	Estudios de pregrado Estudios de posgrado Especialización			
V2. Eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades	El liderazgo de los alcaldes provinciales				Encuesta
	Eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades				
	Eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión respecto al PIA y PIM		Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca	5 4 3 2 1	
	Proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión respecto al PpR				

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este apartado se presentan los resultados de la investigación, mediante tablas, figuras y pruebas estadísticas. Este capítulo está estructurado de la siguiente forma: Los resultados se presentan mediante tablas estadísticas respondiendo a los objetivos planteados, por lo que, primero se presenta el análisis descriptivo de las dos variables de estudio, en seguida la discusión, contrastando la teoría presentada, los antecedentes y los resultados. Finalmente, se muestra los resultados obtenidos de la correlación de Rho de Spearman.

4.1. Análisis de resultados según objetivos

4.1.1. Resultados respecto del objetivo específico No 1

Variable 1

Tabla 14

Resultados de la encuesta con respecto a la ética política

		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
El alcalde de tu ciudad ganó las elecciones de manera honesta	F	14	24	121	172	53	384
	%	3.65	6.25	31.51	44.79	13.8	100
El alcalde de tu ciudad se identifica sinceramente con tu ciudad y sus problemas.	F	30	56	97	154	47	384
	%	7.81	14.58	25.27	40.1	12.24	100
El alcalde de tu ciudad acciona con justicia frente a problemas sociales con el fin de dar solución.	F	25	52	118	152	37	384
	%	6.51	13.54	30.73	39.58	9.64	100
El alcalde de tu ciudad es honesto y no busca beneficios personales.	F	71	77	129	78	29	384
	%	18.49	20.05	33.59	20.32	7.55	100
	F	31	56	122	145	30	384

El alcalde de tu ciudad es responsable y se responsabiliza del trabajo de su personal profesional que ocupan cargos de importancia.	%	8.07	14.58	31.77	37.77	7.81	100
El alcalde de tu ciudad es asertivo, o sea es prudente y oportuno al momento de tomar decisiones y realizar acciones.	F	35	58	132	100	59	384
El alcalde de tu ciudad tiene principios sólidos de honorabilidad y de actuar con probidad (honradez)	%	17.97	22.92	33.33	20.57	5.21	100
Promedio	F	39.29	58.71	121.00	125.71	39.29	384
	%	10.2	15.3	31.5	32.7	10.2	100

Según la Tabla 13, el 44.79% de encuestados admite que el alcalde de su ciudad ganó casi siempre las elecciones de manera honesta. El 3.65% indica que el alcalde de su ciudad nunca ganó las elecciones de manera honesta. El 40.1% señala que el alcalde de su ciudad se identifica casi siempre sinceramente con su ciudad y sus problemas. El 7.81% reconoce que el alcalde de su ciudad nunca se identifica sinceramente con su ciudad y sus problemas. El 39.58% admite que el alcalde de su ciudad casi siempre acciona con justicia frente a problemas sociales con el fin de dar solución. El 6.51% indica que el alcalde de su ciudad nunca acciona con justicia frente a problemas sociales con el fin de dar solución. El 33.59% señala que el alcalde de su ciudad es a veces honesto y no busca beneficios personales. El 7.55% reconoce que el alcalde de su ciudad es siempre honesto y no busca beneficios personales. El 37.77% admite que el alcalde de su ciudad es casi siempre responsable y se responsabiliza del trabajo de su personal profesional que ocupan cargos de importancia. El 7.81% señala que el alcalde de su ciudad es siempre responsable y se responsabiliza del trabajo de su personal profesional que ocupan cargos de importancia. El 34.38% reconoce que el alcalde de su ciudad es a veces asertivo, o sea es prudente y oportuno al momento de tomar decisiones y realizar acciones. El 9.11% admite que el alcalde de su ciudad nunca es asertivo, o sea es prudente y oportuno al momento de tomar decisiones y realizar acciones. El 33.33% señala que el alcalde de su ciudad tiene a veces principios sólidos de honorabilidad y de actuar con probidad (honradez). El 5.21% reconoce que el alcalde de su ciudad tiene siempre principios sólidos de honorabilidad y de actuar con probidad (honradez).

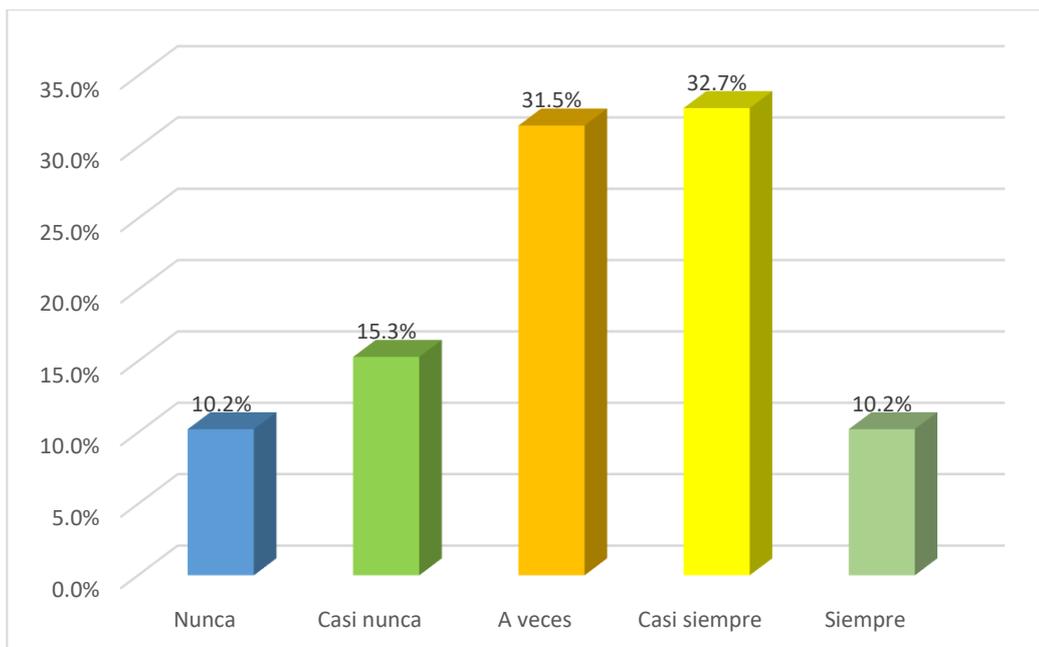


Figura 5. Resultados de la encuesta con respecto a la ética política

Según la figura 5, el 32.7% de encuestados admite que casi siempre los alcaldes de su ciudad poseen ética política. El 10.2% indica que nunca los alcaldes de su ciudad poseen ética política. El 10.2% señala que siempre los alcaldes de su ciudad poseen ética política. El 31.5% reconoce que a veces los alcaldes de su ciudad demuestran ética política. Finalmente, el 15.3% admite que casi nunca los alcaldes de su ciudad poseen ética política.

Variable 2

Tabla 15

Resultados de la encuesta con respecto a la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión

		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
El alcalde de tu ciudad y su equipo técnico saben que el presupuesto público es una herramienta de gestión de ingresos y gastos que, adecuadamente aplicado, debe responder a los objetivos del desarrollo local, tomando en cuenta las funciones de las entidades en los diferentes niveles de gobierno.	f	20	50	92	141	81	384
	%	5.21	13.02	23.96	36.72	21.09	100
El alcalde de tu ciudad y su equipo técnico atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).	f	17	68	85	111	103	384
	%	4.43	17.71	22.14	28.91	26.81	100
	f	17	62	90	110	105	384

El alcalde conoce que el presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población.	%	4.43	16.15	23.44	28.65	27.33	100
El alcalde de tu ciudad y su equipo técnico conoce y maneja el equilibrio presupuestario, la universalidad y unidad, Información y especificidad, la exclusividad presupuestal, la anualidad y el equilibrio macrofiscal.	f	15	58	92	130	89	384
	%	3.91	15.1	23.96	33.85	23.18	100
El alcalde, sobre el proceso presupuestario se apoya sobre las previsiones elaboradas en función de las condiciones que configuran el entorno a las necesidades de la provincia a la que representa.	f	21	59	95	106	103	384
	%	5.47	15.36	24.74	27.6	26.83	100
El alcalde de tu ciudad y su equipo técnico facilitan la realización del proceso presupuestario, en sus fases de planificación, elaboración y evaluación, a partir del cálculo de las desviaciones.	f	24	47	104	133	76	384
	%	6.25	12.24	27.08	34.64	19.79	100
Los directivos del municipio de tu ciudad, realizan periódicamente una comparación entre los datos presupuestados y los reales con el fin de poder detectar y analizar las desviaciones producidas, la misma que da a conocer a la población en su debido momento.	f	30	66	79	100	109	384
	%	7.81	17.19	20.57	26.04	28.39	100
Promedio	f	20.57	58.57	91.00	118.71	95.14	384
	%	5.4	15.3	23.7	30.9	24.8	100

Según la Tabla 14, el 36.72% de encuestados admite que el alcalde de su ciudad y su equipo técnico casi siempre saben que el presupuesto público es una herramienta de gestión de ingresos y gastos que, adecuadamente aplicado, debe responder a los objetivos del desarrollo local, tomando en cuenta las funciones de las entidades en los diferentes niveles de gobierno. El 5.21% reconoce que el alcalde de su ciudad y su equipo técnico nunca conocen que el presupuesto público es una herramienta de gestión de ingresos y gastos que, adecuadamente aplicado, debe responder a los objetivos del desarrollo local, tomando en cuenta las funciones de las entidades en los diferentes niveles de gobierno. El 28.91% admite que el alcalde de su ciudad y su equipo técnico casi siempre atienden las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA). El 4.43% señala que el alcalde de su ciudad y su equipo técnico nunca atienden las obligaciones de gasto de acuerdo al

presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA). El 28.65% reconoce que el alcalde casi siempre conoce que el presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. El 4.43% asegura que el alcalde nunca conoce que el presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. El 33.85% asegura que el alcalde de su ciudad y su equipo técnico conocen y manejan casi siempre el equilibrio presupuestario, la universalidad y unidad, Información y especificidad, la exclusividad presupuestal, la anualidad y el equilibrio macrofiscal. El 3.91% reconoce que el alcalde de su ciudad y su equipo técnico nunca conocen ni manejan el equilibrio presupuestario, la universalidad y unidad, Información y especificidad, la exclusividad presupuestal, la anualidad y el equilibrio macrofiscal. El 27.6% admite que el alcalde —sobre el proceso presupuestario— casi siempre se apoya sobre las previsiones elaboradas en función de las condiciones que configuran el entorno a las necesidades de la provincia a la que representa. El 5.47% señala que el alcalde —sobre el proceso presupuestario— nunca se apoya sobre las previsiones elaboradas en función de las condiciones que configuran el entorno a las necesidades de la provincia a la que representa. El 34.64% señala que el alcalde de su ciudad y su equipo técnico casi siempre facilitan la realización del proceso presupuestario, en sus fases de planificación, elaboración y evaluación, a partir del cálculo de las desviaciones. El 6.25% admite que el alcalde de su ciudad y su equipo técnico nunca facilitan la realización del proceso presupuestario, en sus fases de planificación, elaboración y evaluación, a partir del cálculo de las desviaciones. El 26.04% reconoce que los directivos del municipio de su ciudad casi siempre realizan periódicamente una comparación entre los datos presupuestados y los reales con el fin de poder detectar y analizar las desviaciones producidas, la misma que da a conocer a la población en su debido momento. El 7.81% admite que los directivos del municipio de su ciudad nunca realizan periódicamente una comparación entre los datos presupuestados y los reales con el fin de poder detectar y analizar las desviaciones producidas, la misma que da a conocer a la población en su debido momento.

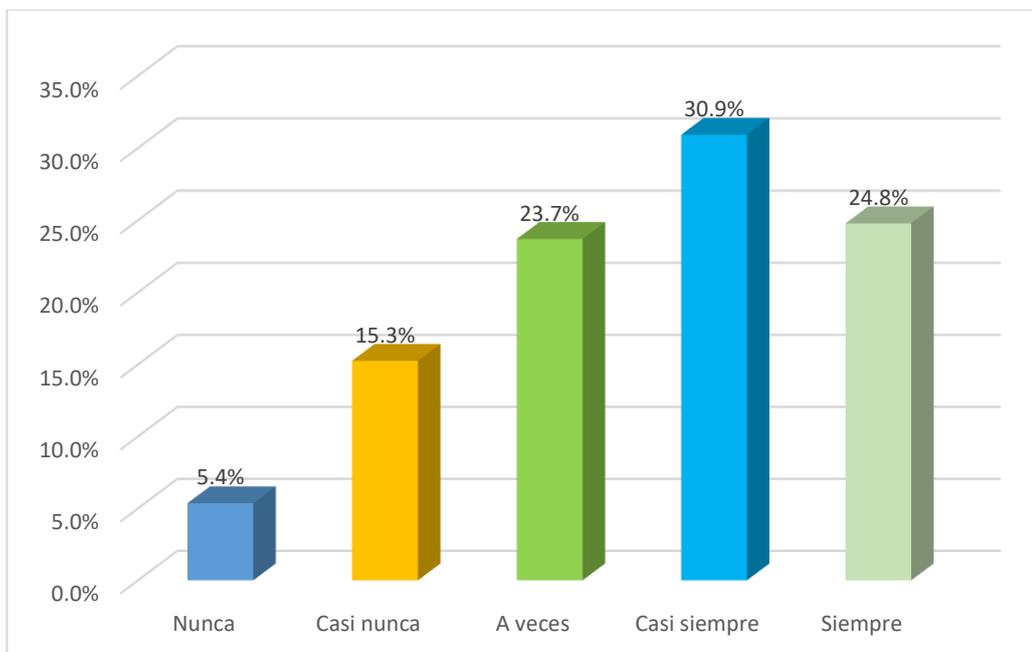


Figura 7. Resultados de la encuesta con respecto a la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión

Según la Figura 6, el 30.9% de encuestados admite que existe casi siempre eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión en las municipalidades provinciales. El 5.4% asegura que nunca existe eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión. El 24.8% indica que siempre existe eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión. El 15.3% señala que casi nunca existe eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión. Finalmente, el 23.7% admite que existe a veces eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión.

Discusión 1

Los valores están insertos en la cultura del ser humano, partiendo de las creencias de las personas, de los supuestos básicos, principios, filosofías y dogmas compartidos que constituyen la base del lado pensante de la cultura. Ese lado pensante de la cultura de una sociedad u organización se complementa con las ideas que la sociedad aprecia y valora y que por lo mismo le sirven de base para actuar, eso son los valores (Egan, 1996).

Para asumir un cargo público los funcionarios deben contar con una sólida formación en valores a fin de que la gestión pública mantenga un funcionamiento eficaz y eficiente. Los funcionarios públicos deben desempeñarse en un contexto donde los

valores éticos-morales conformen los elementos motivadores de las acciones y el comportamiento demarcando el carácter definitivo y fundamental de la Gestión Pública. (Fernández *et al.*, 2013)

En la crisis de la ética en la política en Chile, la percepción general de los chilenos es que los partidos políticos son la institución más corrupta. La percepción de TI no se refleja en el Informe sobre el Barómetro Global de la Corrupción 2006 que es una encuesta a 59.661 personas de 61 países que incluyen a Chile y otros países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Colombia, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela). El efecto de la corrupción en la política y en los partidos políticos y especialmente donde se registra que la lucha del gobierno contra la corrupción se reconoce que en el caso chileno es ineficaz (el 54%) o simplemente que el gobierno no lucha o fomenta este flagelo (22%) (Orellana, 2007).

4.1.2. Resultados respecto del objetivo específico No 2

Variable 1

Tabla 16

Resultados de la encuesta con respecto a la capacitación profesional

		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
El alcalde de tu ciudad tiene estudios de educación básica	f	11	21	61	149	142	384
	%	2.86	5.47	15.89	38.8	36.98	100
El alcalde de tu ciudad tiene estudios de educación superior (Instituto y/o universidad)	f	3	30	52	141	158	384
	%	0.78	7.81	13.54	36.72	41.15	100
El alcalde de tu ciudad tiene estudios de maestría, doctorado y/o especializaciones	f	54	66	98	104	62	384
	%	14.06	17.19	25.52	27.08	16.15	100
El alcalde tiene un alto grado de cultura a fin de evitar engaños por terceros.	f	22	50	112	120	80	384
	%	5.73	13.02	29.17	31.25	20.83	100
El alcalde de tu ciudad tiene capacitaciones gestión pública y en el uso óptimo del presupuesto del sector público.	F	20	43	121	129	71	384
	%	5.21	11.2	31.51	33.59	18.49	100
El alcalde de tu ciudad conoce los procesos de contratación pública que realizan las entidades del Estado, a fin de que sean íntegros, eficientes y competitivos, en beneficio de los ciudadanos	F	28	46	78	148	84	384
	%	7.29	11.98	20.31	38.54	21.88	100

El alcalde aplica la simplificación administrativa, mejorando sus procedimientos y procesos con el objetivo de reducir tiempos y costos.	F	27	57	102	150	48	384
	%	7.03	14.84	26.57	39.06	12.5	100
Promedio	F	23.57	44.71	89.14	134.43	92.14	384
	%	6.1	11.6	23.2	35.0	24.0	100

Según, la Tabla 15, el 38,8%, los encuestados admiten que, el alcalde de su ciudad tiene casi siempre estudios de educación básica. El 2.86% reconoce que el alcalde de su ciudad nunca tiene estudios de educación básica. El 41.15% señala que el alcalde de su ciudad tiene siempre estudios de educación superior (Instituto y/o universidad). El 0.78 % reconoce que el alcalde de su ciudad nunca tiene estudios de educación superior (Instituto y/o universidad). El 27.08% reconoce que el alcalde de su ciudad tiene casi siempre estudios de maestría, doctorado y/o especializaciones. El 14.06% admite que el alcalde de su ciudad nunca tiene estudios de maestría, doctorado y/o especializaciones. El 31.25% señala que el alcalde de su ciudad tiene casi siempre un alto grado de cultura a fin de evitar engaños por terceros. El 5.73% reconoce que el alcalde de su ciudad nunca tiene un alto grado de cultura a fin de evitar engaños por terceros. El 33.59% reconoce que el alcalde de su ciudad tiene casi siempre capacitaciones en gestión pública y en el uso óptimo del presupuesto del sector público. El 5.21% admite que el alcalde de su ciudad nunca tiene capacitaciones en gestión pública y en el uso óptimo del presupuesto del sector público. El 38.54% señala que el alcalde de su ciudad conoce casi siempre los procesos de contratación pública que realizan las entidades del Estado, a fin de que sean íntegros, eficientes y competitivos, en beneficio de los ciudadanos. El 7.29% admite que el alcalde de su ciudad nunca conoce los procesos de contratación pública que realizan las entidades del Estado, a fin de que sean íntegros, eficientes y competitivos, en beneficio de los ciudadanos. El 39.06% reconoce que el alcalde aplica casi siempre la simplificación administrativa, mejorando sus procedimientos y procesos con el objetivo de reducir tiempos y costos. El 7.03% señala que el alcalde nunca aplica la simplificación administrativa, mejorando sus procedimientos y procesos con el objetivo de reducir tiempos y costos.

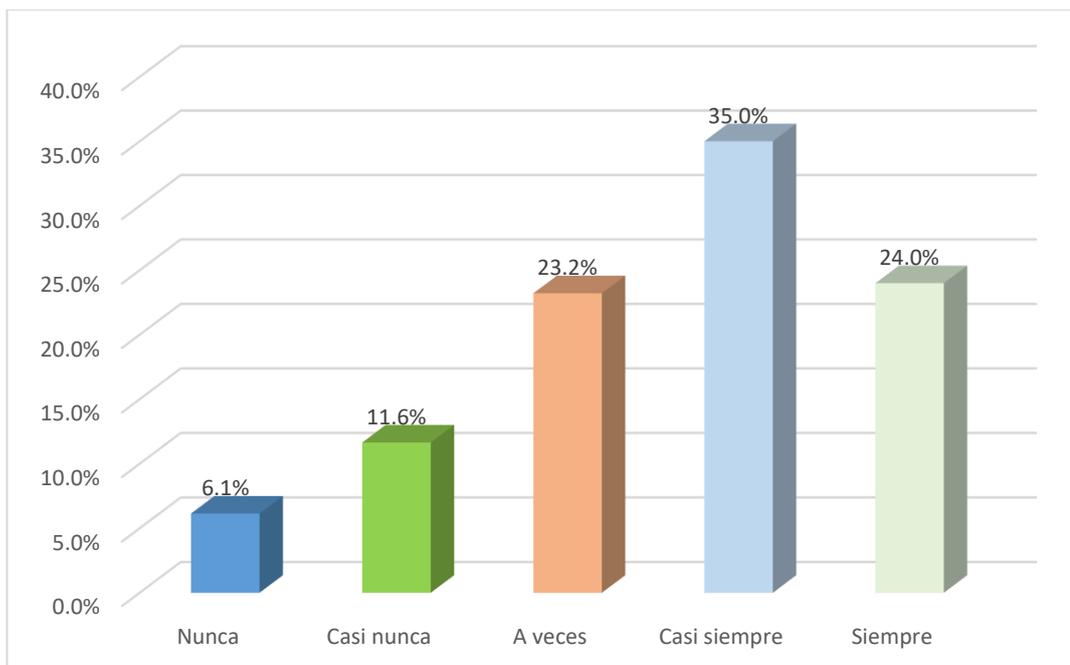


Figura 8. Resultados de la encuesta con respecto a la capacitación profesional

Según la Figura 7, el 35% de encuestados admite que los alcaldes de su ciudad casi siempre cuentan con capacitación profesional. El 6.1% reconoce que los alcaldes de su ciudad nunca cuentan con capacitación profesional. El 24% señala que los alcaldes de su ciudad siempre cuentan con capacitación profesional. El 11.6% indica que los alcaldes de su ciudad casi nunca cuentan con capacitación profesional. El 23.2% admite que los alcaldes de su ciudad a veces cuentan con capacitación profesional.

Variable 2

Tabla 17

Resultados de la encuesta con respecto a la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión respecto al PIA y PIM

		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
El alcalde y su equipo técnico, respeta y establece el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos	f	13	73	80	144	74	384
presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.	%	3.39	19.01	20.83	37.5	19.27	100
El alcalde y su equipo técnico maneja el presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático,	f	14	52	90	114	114	384
	%	3.65	13.54	23.44	29.68	29.69	100

efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA							
El Equipo Técnico brinda soporte técnico a lo largo proceso de ejecución presupuestal.	f	25	44	51	81	183	384
	%	6.51	11.46	13.28	21.09	47.66	100
El gobierno municipal maneja los errores respecto del Ejecutivo cuando mide la capacidad de gasto de las municipalidades en diciembre pese a que recién ha transferido el presupuesto en agosto	f	21	58	71	141	93	384
	%	5.47	15.1	18.49	36.72	24.22	100
El alcalde conoce respecto al PIA y sus modificaciones presupuestarias (endeudamiento y recursos ordinarios) que requieren; la misma que es acordada en concejo, considerando prioridades en favor a la ciudadanía.	f	23	38	96	109	118	384
	%	5.99	9.9	25	28.38	30.73	100
Los gobiernos locales con respecto a los suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno se aprueban por acuerdo de Concejo Municipal según sea el caso	f	12	74	66	114	118	384
	%	3.13	19.27	17.19	29.68	30.73	100
El gobierno municipal conoce sobre los plazos del presupuesto y sobre los protocolos que se firman durante la tramitación del Presupuesto.	f	24	36	87	111	126	384
	%	6.25	9.38	22.65	28.91	32.81	100
Promedio	f	18.86	53.57	77.29	116.29	118.00	384
	%	4.9	14.0	20.1	30.3	30.7	100

Según la Tabla 16, el 37.5% de encuestados reconoce que el alcalde y su equipo técnico casi siempre respetan y establecen el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. El 3.39% admite que el alcalde y su equipo técnico nunca respetan y establecen el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. El 29.69% señala que el alcalde y su equipo técnico siempre manejan el presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. El 3.65% asegura que el alcalde y su equipo técnico nunca manejan el presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. El 47.66% señala que el equipo técnico siempre brinda soporte técnico a lo largo el proceso de ejecución

presupuestal. El 6.51% admite que el equipo técnico nunca brinda soporte técnico a lo largo el proceso de ejecución presupuestal. El 36.72% reconoce que el gobierno municipal casi siempre maneja los errores respecto del Ejecutivo cuando mide la capacidad de gasto de las municipalidades en diciembre, pese a que recién ha transferido el presupuesto en agosto. El 5.47% señala que el gobierno municipal nunca maneja los errores respecto del Ejecutivo cuando mide la capacidad de gasto de las municipalidades en diciembre, pese a que recién ha transferido el presupuesto en agosto. El 30.73% asegura que el alcalde conoce siempre el PIA y sus modificaciones presupuestarias (endeudamiento y recursos ordinarios) que requieren; la misma que es acordada en concejo, considerando prioridades en favor a la ciudadanía. El 5.99% admite que el alcalde nunca conoce el PIA y sus modificaciones presupuestarias (endeudamiento y recursos ordinarios) que requieren; la misma que es acordada en concejo, considerando prioridades en favor a la ciudadanía. El 30.73% reconoce que los gobiernos locales con respecto a los suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno siempre se aprueban por acuerdo de Concejo Municipal según sea el caso. El 3.13% admite que los gobiernos locales con respecto a los suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno nunca se aprueban por acuerdo de Concejo Municipal según sea el caso. El 32.81% señala que el gobierno municipal conoce siempre sobre los plazos del presupuesto y sobre los protocolos que se firman durante la tramitación del Presupuesto. El 6.25% admite que el gobierno municipal nunca conoce sobre los plazos del presupuesto y sobre los protocolos que se firman durante la tramitación del Presupuesto.

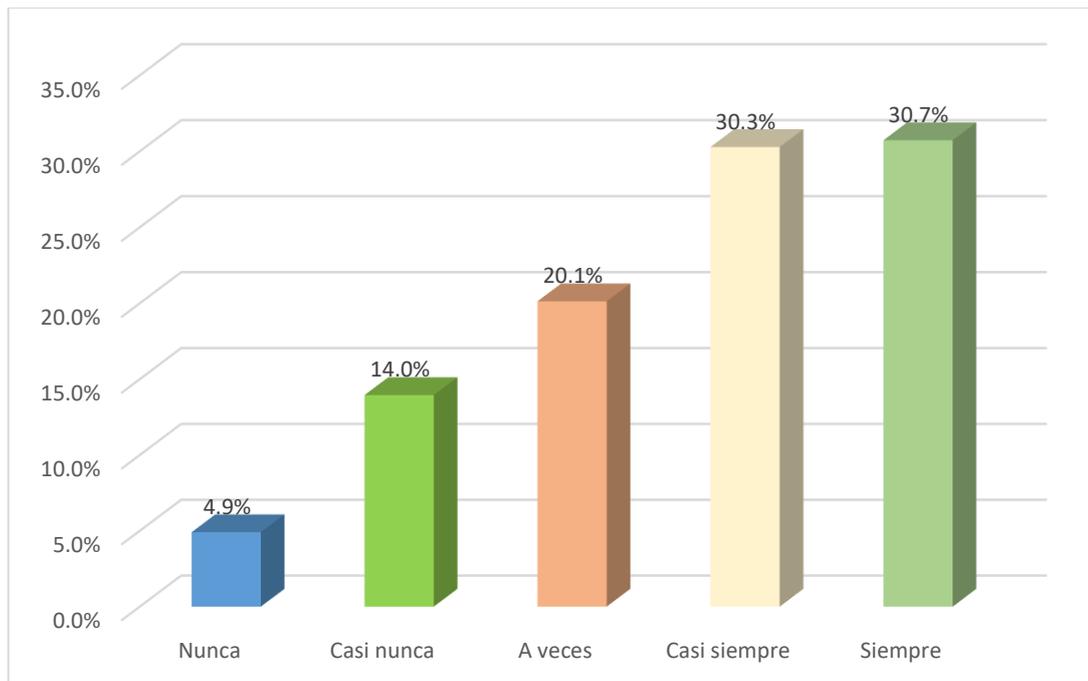


Figura 9. Resultados de la encuesta con respecto a la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión respecto al PIA y PIM

Según la Figura 8, el 30.7% de encuestados admite que siempre existe eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con respecto al PIA y PIM en las municipalidades provinciales. El 4.9% asegura que nunca existe eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con respecto al PIA y PIM. El 30.3% indica que casi siempre existe eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con respecto al PIA y PIM. El 14% señala que casi nunca existe eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con respecto al PIA y PIM. El 20.1% admite que existe a veces eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con respecto al PIA y PIM.

Discusión 2

Tabla 18
Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento - periodo 2016

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecutado	%	Avance
00. Recursos ordinarios	2,237,957	2,284,847	2.20	2,284,847	2.26	1.00
09. Recursos Directamente Recaudados	11,051,428	15,461,989	14.92	14,135,771	13.96	0.91
13. Donaciones y Transferencias	0	20,695,298	19.97	20,508,584	20.26	0.99
5. Recursos Determinados	32,831,530	65,201,259	62.91	64,306,076	63.52	0.99
Totales	46,120,915	103,643,393	100.00	101,235,278	100.00	0.98

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno

Tabla 19
Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento - periodo 2017

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecutado	%	Avance
00. Recursos Ordinarios	432,383	4,314,229	4.42	4,314,229	4.66%	1.00
09. Recursos Directamente Recaudados	12,742,339	17,151,136	17.56	14,351,940	15.52%	0.84
13. Donaciones y Transferencias	-	1,197,026	1.23	1,170,740	1.27%	0.98
5. Recursos Determinados	36,432,383	75,005,147	76.8	72,660,836	78.55%	0.97
Totales	49,607,105	97,667,538	100	92,497,745	100.00%	0.95

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno

Tabla 20
San Román - Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento - periodo 2016

B	Fuente de financiamiento	Ingresos		gastos		
		PIM	%	Ejecutado	PIM Eiecutado	%
R		S/.		S/.	S/.	
00	Recursos ordinarios	100,946,774.00	45.48	6,346,058.00	13.86	2.86
09	Recursos directamente recaudados	19,102,611.00	13.94	18,991,940.00	3,118,615.00 3,099,230.00	1.40 1.40
19	Recursos por operaciones oficiales de crédito	13,069,312.00	9.54	13,069,312.00	9.54 13,069,312.00	5.82
13	Donaciones y compensación	756,631.00	0.55	757,156.00	5.89 12,915,665.00	0.15
07	Fondo de municipal	59,628,973.00	43.52	56,797,661.00	0.55 756,631.00 339,614.00	21.24
08	Impuestos	18,625,959.00	13.6	18,604,708.00	41.46 59,628,973.00	50.0
18	Canon y sobrecanon, regalías y rta de Aduana	25,820,471.00	18.85	25,782,793.00	26.86 13.58 18,625,959.00 8.39 11,106,270.00	8.40
	TOTAL	137,003,957.00	100	134,003,570.00	97.80 221,966,735.00 100 99,613,715.00	44.87

Fuente: Municipalidad Provincial de San Román

Tabla 21
Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento - periodo 2017

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	Ejecutado	IEI (PIA)	IEI (PIM)
07 Fondo De Compensación Municipal	41,894.27	51,436.92	42,967.42	1.02	0.83
08 Impuestos Municipales	13,635.90	20,828.43	22,083.99	1.61	1.06
09 Recursos Directamente Recaudados	12,369.24	16,456.81	15,884.24	1.28	0.96
13 Donaciones Y Transferencias	0.00	46,900.00	136,395.00	0	2.9
18 Canon Y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	5,138.96	14,376.31	15,069.51	2.93	1.04
TOTAL	73,038.37	103,145.37	96,141.55	1.31	0.93

Fuente: Balance Constructivo y Estados Presupuestarios 2017

Tabla 22
El Collao - Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento - periodo 2016 – 2017

Ejecución (S/ miles) Municipalidad Provincial El Collao	2016	2017	2018
A. Resultado primario (b-c)	-18 903	-4 812	0
B. Ingreso total (i+ii)	26 315	26 014	21 470
I. Ingresos corrientes	26 126	25 964	21 470
1. Contribuciones	0	0	0
2. Ingresos tributarios	598	544	590
3. Ingresos no tributarios	4 165	3 701	1 997
4. Transferencias corrientes	21 364	21 719	18 882
ii. Ingresos de capital	188	50	0
1. Transferencias de capital	188	50	0
2. Venta de activos	0	0	0
3. Otros ingresos de capital	0	0	0
C. Gasto no financiero total (i+ii)	45 218	30 827	21 470
I. Gasto corriente no financiero	14 556	15 214	12 339
1. Remuneraciones	3 481	3 391	4 452
2. Bienes y servicios	10 212	10 682	6 748
3. Transferencias corrientes	863	1 141	1 139
ii. Gasto de capital	30 662	15 613	9 131
1. Formación bruta de capital	30 662	15 613	8 322
2. Otros	0	0	809
D. Intereses	166	0	0
E. Resultado económico (a-d)	-19 068	-4 812	0

Fuente: SICON y SIAF-MEF

Como se puede visualizar, según la información publicada en el Ministerios de Economía y Finanzas, la ejecución de presupuestal de ingresos, denota un cumplimiento y diferentes aspectos, respecto del PIA y PIM, sin embargo, existe una contradicción con las referencias a través de las encuestas realizadas a los pobladores de la Provincia de Puno, San román y El Collao.

Se coincide con el Quispe (2016), cuando indica que, respecto a la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco en el periodo 2014 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.93 lo que significa un buen grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.72, significa un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

4.1.3. Resultados respecto del objetivo específico No 3

Variable 1

Tabla 23

Los resultados de la encuesta con respecto al liderazgo

		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
El alcalde es una persona con alto espíritu de SERVICIO, o sea no utiliza su puesto para ejercer abuso de autoridad y servirse de la municipalidad para sus intereses personales.	f	19	64	106	129	66	384
	%	4.95	16.67	27.6	33.59	17.19	100
El alcalde cuenta con un EQUIPO altamente calificado en temas técnicos y lineamientos en todo lo referente al lenguaje estatal-municipal	f	21	58	92	111	102	384
	%	5.47	15.1	23.96	28.91	26.56	100
El alcalde maneja técnicas de comunicación altamente efectivas, es decir debe ser un buen COMUNICADOR.	f	29	48	124	111	72	384
	%	7.55	12.5	32.29	28.91	18.75	100
El alcalde de tu ciudad es un ESTRATEGA a fin de diseñar planes que conlleven a su distrito o provincia al éxito en 4 años de gestión.	f	32	55	95	105	97	384
	%	8.33	14.33	24.74	27.34	25.26	100
El alcalde tu ciudad toma decisiones sobre “prioridades” en detrimento de opiniones adversas de conciudadanos.	f	28	70	99	99	88	384
	%	7.29	18.23	25.78	25.78	22.92	100
Es fiel con las metas (proyectos) pero realista respecto a las formas de lograrlo, y que las inversiones no sean “obras de arte” sino inversiones prácticas.	f	43	70	83	100	88	384
	%	11.2	18.23	21.61	26.04	22.92	100
Promedio	f	28.67	60.83	99.83	109.17	85.50	384
	%	7.5	15.8	26.0	28.4	22.3	100

Según la Tabla 22, el 33.59% de encuestados admite que el alcalde casi siempre es una persona con alto espíritu de servicio, o sea no utiliza su puesto para ejercer abuso de autoridad y servirse de la municipalidad para sus intereses personales. El 4.95% señala que el alcalde nunca es una persona con alto espíritu de servicio, o sea no utiliza su puesto para ejercer abuso de autoridad y servirse de la municipalidad para sus intereses personales. El 28.91% reconoce que el alcalde casi siempre cuenta con

un equipo altamente calificado en temas técnicos y lineamientos en todo lo referente al lenguaje estatal-municipal. El 5.47% admite que el alcalde nunca cuenta con un equipo altamente calificado en temas técnicos y lineamientos en todo lo referente al lenguaje estatal-municipal. El 28.91% señala que el alcalde casi siempre maneja técnicas de comunicación altamente efectivas, es decir, debe ser un buen comunicador. El 7.55% asegura que el alcalde nunca maneja técnicas de comunicación altamente efectivas, es decir, debe ser un buen comunicador. El 27.34% reconoce que el alcalde de su ciudad casi siempre es un estratega a fin de diseñar planes que conlleven a su distrito o provincia al éxito en 4 años de gestión. El 8.33% admite que el alcalde de su ciudad nunca es un estratega a fin de diseñar planes que conlleven a su distrito o provincia al éxito en 4 años de gestión. El 25.78% asegura que el alcalde de su ciudad a veces toma decisiones sobre “prioridades” en detrimento de opiniones adversas de conciudadanos. El 25.78% señala que el alcalde de su ciudad casi siempre toma decisiones sobre “prioridades” en detrimento de opiniones adversas de conciudadanos. El 7.29% admite que el alcalde de su ciudad nunca toma decisiones sobre “prioridades” en detrimento de opiniones adversas de conciudadanos. El 26.04% reconoce que el alcalde casi siempre es fiel con las metas (proyectos), pero realista respecto a las formas de lograrlo, y que las inversiones no sean “obras de arte” sino inversiones prácticas. El 11.2% admite que el alcalde nunca es fiel con las metas (proyectos), pero realista respecto a las formas de lograrlo, y que las inversiones no sean “obras de arte” sino inversiones prácticas.

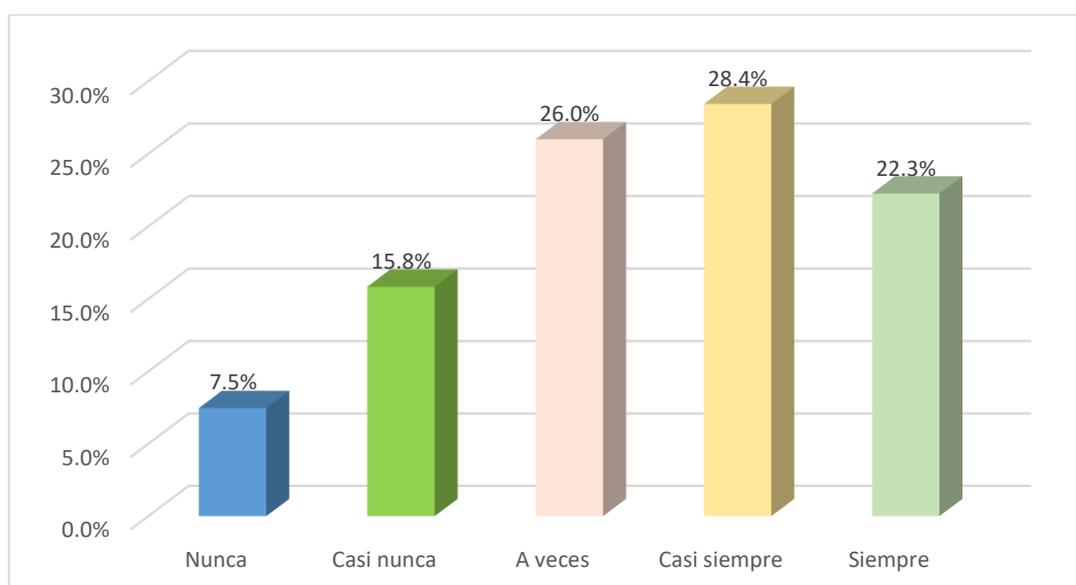


Figura 10. Resultados de la encuesta con respecto al liderazgo

Según Figura 9, el 28.4% de encuestados admite que los alcaldes de su ciudad casi siempre presentan liderazgo. El 7.5% reconoce que los alcaldes de su ciudad nunca demuestran liderazgo. El 26% indica que los alcaldes de su ciudad a veces presentan liderazgo. El 15.8% señala que los alcaldes de su ciudad casi nunca demuestran liderazgo. Finalmente, 22.3% admite que los alcaldes de su ciudad siempre presentan liderazgo.

Variable 2

Tabla 24

Resultados de la encuesta con respecto al proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión respecto al PpR

		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
El alcalde de tu ciudad y su equipo técnico conocen que PpR es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc.)	f	15	48	92	134	95	384
	%	3.91	12.5	23.95	34.9	24.74	100
El alcalde de tu ciudad sabe que el proceso de ejecución presupuestal debe estar orientado a la solución de problemas prioritarios con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite.	f	13	55	66	142	108	384
	%	3.39	14.31	17.19	36.98	28.13	100
El alcalde de tu ciudad y su equipo técnico, jerarquizan problemas y necesidades a resolver en la localidad, y que deben ser resueltos en base a resultados concretos que transformen nuestra realidad y la vida de los ciudadanos y ciudadanas	f	20	55	95	97	117	384
	%	5.21	14.32	24.74	25.26	30.47	100
El alcalde de tu ciudad identifica las deficiencias técnicas en los expedientes para reformularlos y mejorarlos, además supervisa las obras en ejecución.	f	33	43	144	131	33	384
	%	8.59	11.2	37.5	34.12	8.59	100
El alcalde de tu ciudad y su equipo técnico maneja una serie de mecanismos para evitar que se prolongue la ejecución de obras por no tener el dinero suficiente en su momento.	f	33	53	166	98	34	384
	%	8.59	13.8	43.23	25.53	8.85	100
El alcalde de tu ciudad se defiende frente a cuestionamientos de la baja ejecución presupuestal, alegando que el Estado es el único responsable de que no se ejecuten las obras en los plazos predeterminados.	f	39	98	76	71	100	384
	%	10.16	25.52	19.79	18.49	26.04	100
Promedio	f	25.50	58.67	106.50	112.17	81.17	384
	%	6.6	15.3	27.7	29.2	21.1	100

Según la Tabla 23, el 34.9% de encuestados reconoce que el alcalde de su ciudad y su equipo técnico casi siempre conocen que PpR es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones. El 3.91% admite que el alcalde de su ciudad y su equipo técnico nunca conocen que el PpR es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones. El 36.98% admite que el alcalde de su ciudad sabe casi siempre que el proceso de ejecución presupuestal debe estar orientado a la solución de problemas prioritarios con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite. El 3.39% reconoce que el alcalde de su ciudad nunca sabe que el proceso de ejecución presupuestal debe estar orientado a la solución de problemas prioritarios con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite. El 30.47% señala que el alcalde de su ciudad y su equipo técnico siempre jerarquizan problemas y necesidades a resolver en la localidad, y que deben ser resueltos en base a resultados concretos que transformen nuestra realidad y la vida de los ciudadanos y ciudadanas. El 5.21% asegura que el alcalde de su ciudad y su equipo técnico nunca jerarquizan problemas y necesidades a resolver en la localidad, y que deben ser resueltos en base a resultados concretos que transformen nuestra realidad y la vida de los ciudadanos y ciudadanas. El 37.5% reconoce que el alcalde de su ciudad a veces identifica las deficiencias técnicas en los expedientes para reformularlos y mejorarlos, además supervisa las obras en ejecución. El 8.59% admite que el alcalde de su ciudad nunca identifica las deficiencias técnicas en los expedientes para reformularlos y mejorarlos, además supervisa las obras en ejecución. El 8.59% reconoce que el alcalde de su ciudad siempre identifica las deficiencias técnicas en los expedientes para reformularlos y mejorarlos, además supervisa las obras en ejecución. El 43.23% señala que el alcalde de su ciudad y su equipo técnico a veces manejan una serie de mecanismos para evitar que se prolongue la ejecución de obras por no tener el dinero suficiente en su momento. El 8.59% admite que el alcalde de su ciudad y su equipo técnico nunca manejan una serie de mecanismos para evitar que se prolongue la ejecución de obras por no tener el dinero suficiente en su momento. El 26.04%

reconoce que el alcalde de su ciudad siempre se defiende frente a cuestionamientos de la baja ejecución presupuestal, alegando que el Estado es el único responsable de que no se ejecuten las obras en los plazos predeterminados. Finalmente, el 10.16% admite que el alcalde de su ciudad nunca se defiende frente a cuestionamientos de la baja ejecución presupuestal, alegando que el Estado es el único responsable de que no se ejecuten las obras en los plazos predeterminados.

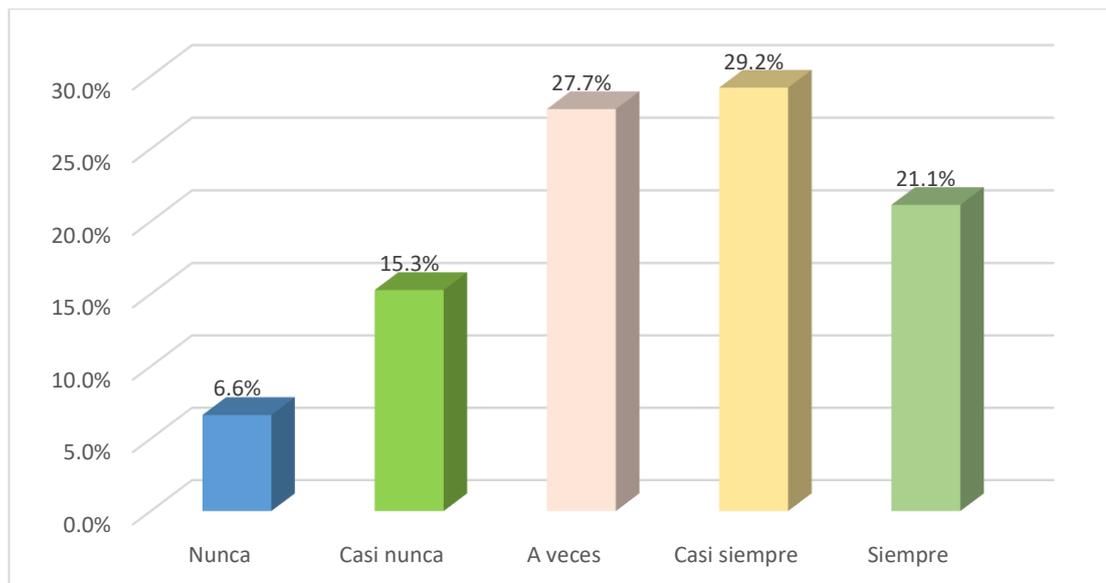


Figura 12. Resultados de la encuesta con respecto al proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión respecto al PpR.

Según la Figura 10, el 29.2% de encuestados admite que casi siempre es eficaz el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión con respecto al PpR en las municipalidades provinciales de Puno, San Román y el Collao. El 6.6% asegura que nunca es eficaz el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión con respecto al PpR. El 27.7% señala que a veces es eficaz el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión con respecto al PpR. El 15.3% indica que casi nunca es eficaz el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión con respecto al PpR. Finalmente, el 21.1% admite que siempre es eficaz el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión con respecto al PpR.

4.2. Valores del coeficiente de correlación

En la siguiente tabla se presentan los valores de Rho de Spearman para interpretar los resultados obtenidos de la correlación.

Tabla 254

Valores de Rho de Spearman

Valor	Significado
1	Correlación positiva perfecta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0	Correlación nula
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-1	Correlación negativa perfecta

Fuente: Spearman

4.2.1. Contraste de hipótesis de la correlación de Rho de Spearman entre ética profesional y ejecución presupuestal

Planteamiento de la hipótesis estadística

H_0 : No existe relación entre ética profesional y ejecución presupuestal

H_1 : Existe relación entre ética profesional y ejecución presupuestal

Nivel de significancia

El nivel de significancia con que se trabajó fue 5% (0.05)

Estadística de prueba

Para probar la hipótesis se usó la correlación de Rho de Spearman. Con la cual se buscó el grado de relación entre ética profesional y ejecución presupuestal, cuya fórmula es la siguiente:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Dónde:

- r_s = Coeficiente de correlación por rangos de Spearman
 d = Diferencia entre rangos (x menos y)
 n = Número de datos

Tabla 265

Resultados de la correlación de Rho de Spearman entre ética profesional y ejecución presupuestal

		Ética profesional	Ejecución presupuestal
Ética profesional	Correlación Rho de Spearman	1	0.6641
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	384	384
Ejecución presupuestal	Correlación Rho de Spearman	0.6641	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	384	384

Fuente: Resultados obtenidos con el software Stata

En la Tabla 26, el valor del coeficiente de correlación de Rho de Spearman estimado es 0.6641. Este valor corresponde a la correlación positiva moderada (ver Tabla 9). Lo cual quiere decir que entre la ética profesional y la ejecución presupuestal existe una relación moderada. Por otro lado, el P-valor resultó 0.000.

Decisión estadística

Como el P-valor (0.000) resultó menor que el valor de nivel de significancia (0.05), entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Por lo tanto, se concluye que cuando los alcaldes provinciales presentan ética profesional entonces existe eficacia moderada en la ejecución presupuestal, a un nivel de 95% de confianza en términos estadísticos.

4.2.2. Contraste de hipótesis de correlación de Rho de Spearman entre capacitación profesional y ejecución presupuestal

Planteamiento de la hipótesis estadística

H_0 : No existe relación entre capacitación profesional y ejecución presupuestal

H_1 : Existe relación entre capacitación profesional y ejecución presupuestal

Nivel de significancia

El nivel de significancia con que se trabajó fue 5% (0.05)

Estadística de prueba

Para probar la hipótesis se usó la correlación de Rho de Spearman. Con la cual se buscó el grado de relación entre capacitación profesional y ejecución presupuestal, cuya fórmula es la siguiente:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Tabla 276

Resultados de la correlación de Rho de Spearman entre capacitación profesional y ejecución presupuestal

		Capacitación profesional	Ejecución presupuestal
Capacitación profesional	Correlación Rho de Spearman	1	0.767
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	384	384
Ejecución presupuestal	Correlación Rho de Spearman	0.767	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	384	384

Fuente: Resultados obtenidos con el software Stata

En la Tabla 27, el valor del coeficiente de correlación de Rho de Spearman estimado es 0.767. Este valor corresponde a la correlación positiva alta (ver Tabla 9). Lo cual quiere decir que entre la capacitación profesional y la ejecución presupuestal existe una relación alta. Por otro lado, el P-valor resultó 0.000.

Decisión estadística

Como el P-valor (0.000) resultó menor que el valor de nivel de significancia (0.05), entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Por lo tanto, se concluye que cuando los alcaldes provinciales cuentan con capacitación profesional entonces existe eficacia alta en la ejecución presupuestal, a un nivel de 95% de confianza en términos estadísticos. Dicho de otro modo, si los alcaldes se capacitan, tienen logros importantes en la ejecución presupuestal.

4.2.3. Contraste de hipótesis de correlación de Rho de Spearman entre liderazgo y ejecución presupuestal

Planteamiento de la hipótesis estadística

H_0 : No existe relación entre liderazgo y ejecución presupuestal

H_1 : Existe relación entre liderazgo y ejecución presupuestal

Nivel de significancia

El nivel de significancia con que se trabajó fue 5% (0.05)

Estadística de prueba

Para probar la hipótesis se usó la correlación de Rho de Spearman. Con la cual se buscó el grado de relación entre liderazgo y ejecución presupuestal, cuya fórmula es la siguiente:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Tabla 287
Resultados de la correlación de Rho de Spearman entre liderazgo y ejecución presupuestal

		Liderazgo	Ejecución presupuestal
Liderazgo	Correlación Rho de Spearman	1	0.8442
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	384	384
Ejecución presupuestal	Correlación Rho de Spearman	0.8442	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	384	384

Fuente: Resultados obtenidos con el software Stata

En la Tabla 28, el valor del coeficiente de correlación de Rho de Spearman estimado es 0.8442. Este valor corresponde a la correlación positiva alta (ver Tabla 9). Lo cual quiere decir que entre el liderazgo y la ejecución presupuestal existe una relación alta. Por otro lado, el P-valor resultó 0.000.

Decisión estadística

Como el P-valor (0.000) resultó menor que el valor de nivel de significancia (0.05), entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Por lo tanto, se concluye que cuando los alcaldes provinciales presentan liderazgo entonces existe eficacia alta en la ejecución presupuestal, a un nivel de 95% de confianza en términos estadísticos. Dicho de otro modo, los alcaldes líderes tienen logros importantes en la ejecución presupuestal.

4.2.4. Contraste de hipótesis de correlación de Rho de Spearman entre cualidades personales de los alcaldes provinciales y ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017

Planteamiento de la hipótesis estadística

H_0 : No existe relación entre cualidades personales de los alcaldes provinciales y ejecución presupuestal

H_1 : Existe relación entre cualidades personales de los alcaldes provinciales y ejecución presupuestal

Nivel de significancia

El nivel de significancia con que se trabajó fue 5% (0.05)

Estadística de prueba

Para probar la hipótesis se usó la correlación de Rho de Spearman. Con la cual se buscó el grado de relación entre cualidades personales de los alcaldes provinciales y ejecución presupuestal, cuya fórmula es la siguiente:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Tabla 298

Resultados de la correlación de Rho de Spearman entre cualidades personales de los alcaldes provinciales y ejecución presupuestal

		Cualidades personales de los alcaldes provinciales	Ejecución presupuestal
Cualidades personales de los alcaldes provinciales	Correlación Rho de Spearman	1	0.8263
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	384	384
Ejecución presupuestal	Correlación Rho de Spearman	0.8263	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	384	384

Fuente: Resultados obtenidos con el software Stata

En la Tabla 29, el valor del coeficiente de correlación de Rho de Spearman estimado es 0.8263. Este valor corresponde a la correlación positiva alta (ver Tabla 9). Lo cual quiere decir que entre las cualidades personales de los alcaldes provinciales y la ejecución presupuestal existe una relación alta. Por otro lado, el P-valor resultó 0.000.

Decisión estadística

Como el P-valor (0.000) resultó menor que el valor de nivel de significancia (0.05), entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Por lo tanto, se concluye que cuando los alcaldes presentan cualidades personales apropiadas (ética, capacitación y liderazgo) entonces existe eficacia alta en la ejecución presupuestal, a un nivel de 95% de confianza en términos estadísticos.

CONCLUSIONES

- Se ha determinado que el grado de relación entre las cualidades personales de los alcaldes provinciales y la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017 es alto, alcanzando el 0.8263, equivalente al 95% de confianza en términos estadísticos.
- La relación entre la ética política de los alcaldes provinciales y la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017 existe una relación moderada, demostrado con 0.6641.
- Entre la capacitación de los alcaldes provinciales y la eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión respecto al PIA y PIM de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017, según resultados estadísticos alcanza al 0.767, lo que indica que existe una relación alta.
- El grado de relación entre el liderazgo de los alcaldes provinciales y la eficacia para el cumplimiento del proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión respecto al PpR de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017 es alto, alcanzando el 0.8442.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los gobernadores y alcaldes que, a través de los trabajos de investigación relacionados al tema, puedan ser evaluados para una óptima toma de decisiones que se ajusten al contexto y las necesidades de los pobladores en aras del mejoramiento y desarrollo de la población.
- Los gobernantes deben comprender la importancia de la ética política como principio de gobernabilidad durante el proceso de acciones, por ejemplo, durante la ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades para lograr los objetivos propuestos.
- Los alcaldes provinciales, con el fin de lograr eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, deben considerar que es muy importante una vasta preparación y capacitación relacionado a gestión pública y temas afines con el propósito de evitar incertidumbres y equívocos a lo largo de su gestión y no resultados nefastos que hasta hoy se ha percibido a lo largo de los últimos veinte años de gobernabilidad en la región Puno, sin mencionar la depreciada y cuestionada gobernabilidad a nivel de Perú.
- A partir del análisis de trabajos y literatura relacionados al tema y los resultados de este trabajo de investigación, La capacidad de un buen gobernante está relacionada con su estilo de liderazgo para gobernar con principios capitalistas, pero al mismo tiempo con un enfoque estricto en lo social. La combinación de medidas económicas emergentes, junto con una política de minimizar la corrupción, impulsando la economía acorde a los contextos actuales con excesivo énfasis en el liderazgo, principios y valores. Además de seleccionar un cuadro de profesionales capacitados y centrados en lo que los “head hunters” llaman el “fit” de la experiencia y conocimientos con los requerimientos de la posición. No tiene sentido pensar que un Ministro de Salud tenga que ser médico o un Ministro de Educación, maestro. lo que si suena absurdo es que esos cargos sean ocupados por personas sin ningún conocimiento de administración, finanzas y economía.

BIBLIOGRAFÍA

- Altman, D., Luna, J. P., Piñeiro, R., y Toro, S. (2009). Partidos y sistemas de partidos en América Latina: Aproximaciones desde la encuesta a expertos 2009. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 29(3), 775-798. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2009000300005>
- Álvarez, J. F. (2008). *Contabilidad Gubernamental con Aplicación SIAF y NIC-SP*. Lima: Pacífico Editores.
- Avendaño, A. (2014). *Planeación del presupuesto de funcionamiento para mejorar la ejecución del presupuesto en la Universidad Nacional de Colombia. (Tesis de maestría)*. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12853/PLANEACI%D3N;jsessionid=BC21C95996FA795CFE783B0AA8DCB3AF?sequence=2>
- Bass, B. (1985). *Liderazgo y actuación más allá de las expectativas*. New York: Free Press.
- Berrocal, S. (2009). Una Aproximación a la Nueva Retórica del Líder Político Televisivo: Acciones, Cualidades y Discurso. *Doxa Comunicación*, 2, 58-67. Recuperado de https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/5989/1/NºII_pp53_67.pdf
- Blasquez, B. (2006). Liderazgo político y gobernabilidad: cuestiones abiertas, futuro incierto. En *VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Lisboa: CLAD. Recuperado de <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/clad/cong7/dp2377.pdf>
- Blondel, J. (1987). *Political Leadership. Toward a general analysis*. London: SAGE. Recuperado de <https://cadmus.eui.eu/handle/1814/27501>
- Burns, M. (1978). *Teoría del Liderazgo Transformacional*. New York: Harper & Row.
- Cáceres, K., y Taipei, P. N. (2018). *El control social y la ejecución de proyectos de inversión pública en la municipalidad distrital de San Pedro, provincia de Canchis, región Cusco, periodo 2015. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/3518>

- Castillo, E. (2018). *Análisis y evaluación de los comités de gestión y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2014 - 2016. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Puno, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10044>
- Cavanagh, G. F., Moberg, D. J., y Velasquez, M. (1981). The Ethics of Organizational Politics ,. *Academy of Management Review*, 6(3), 363-374. <https://doi.org/10.5465/amr.1981.4285767>
- Choque, O. R. (2019). *Evaluación de la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Sandia, periodos 2016-2017. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Puno, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11212?show=full>
- Collado, F., Jiménez, J. F., y Entrena, F. (2016). El liderazgo político en las democracias representativas: propuesta de análisis desde el constructivismo estructuralista. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 57-90. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30040-X](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30040-X)
- Deusdad, B. (2013). El Concepto de Liderazgo Político Carismático: Populismo e Identidades. *Opción*, 19(41), 9-35. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/310/31004101.pdf>
- Egan, G., y Haas, R. (1996). *El Valor Agregado de los Empleados de las Organizaciones*. México D.F.: Prentice-Hall Hispanoamericana. Recuperado de <http://libcat.calacademy.org/title/valor-agregado-de-los-empleados-en-las-organizaciones-lo-que-hay-detras-de-una-administracion-positiva/oclc/38088128>
- Escudero, M. A. (2016). *Recaudación de los impuestos y la Ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial de San Martín, periodo 2010-2014. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional de San Martín, Lima, Perú. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11458/1086>
- Fernandez, F. L. (2017). *El presupuesto participativo para la mejora de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública en el Municipio de Santa Eulalia 2015. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Lima, Perú. Recuperado de <http://repositorio.une.edu.pe/handle/UNE/1358>

- Fernández, L., y Parra, E. (2010). Sistemas políticos locales, cambios postconstitucionales en el municipio de Bucaramanga (Colombia) 1991-2007. *Reflexión Política*, 12(23), 168-179. Recuperado de <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/927>
- Fernández, N., Delgado, F., y López, A. (2013). Valores Éticos - Morales en el Contexto de la Gestión Pública. *Formación Gerencial*, 12(2), 327-346. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4772727>
- Ferrer, J., y Clemenza, C. (2003). Responsabilidad y códigos de ética en la construcción de organizaciones para la gestión pública. Un caso de aplicación. *Multiciencias*, 3(1), 13-35. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/904/90430103.pdf>
- Flores, G. L. (2019). *La eficiencia de la ejecución de proyectos de inversión pública y su efecto socio económico en la población del distrito de Wanchaq - periodo 2013-2016. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco, Perú. Recuperado de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2685342>
- Flores, K. (2018). *Relación de la gestión gerencial con la ejecución de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Morales, periodo 2017*. Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/28768?show=full>
- Flores, W. A. (2018). *Control Interno de los Recursos Directamente Recaudados y su Efecto en la Ejecución de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional la Libertad Año - 2017. (Tesis de grado)*. Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/26616>
- Galindo, N. (2008). *Incredulidad en el manejo de las cifras de crecimiento*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/josegalindo/2008/09/>
- García, J. (2004). Gestión Municipal y Políticas Públicas en México. *SCIELO - México*, 4-11. Recuperado de http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.III_No.II_2dosem/GCR_Vol.III_No.II_2sem.pdf
- Gil, H. N. (2016). *Pobreza e inversión pública en el distrito de Usicayos, provincia de*

- Carabaya, región Puno 2007-2014. (Tesis de maestría).* Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2939081>
- Goleman, D. (1995). *Emotional Intelligence*. Nueva York: Bantam books. Recuperado de https://books.google.com/books/about/Emotional_Intelligence.html?id=XP5GAA AAMAAJ
- Goleman, Daniel. (2000). Leadership That Gets Results. *revista HBR*, 2-10.
- Gutierrez, N. S. (2018). *Planificación estratégica y la gestión de proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Ayahuanco 2018. (Tesis de maestría).* Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26292/gutierrez_gn.pdf?sequence=1
- Herrera, J. A., y Soto, C. A. (2020). *Administración Financiera del Sector Público*. Lima: Growth Cor. Recuperado de http://isbn.bnpp.gob.pe/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_editor=228716
- Hofstetter, D. (2013). *Latinoamérica Enfrenta Obstáculos para Crear una Mejor Sociedad porque sus Presidentes no tienen el rigor Académico para Desarrollar Programas para Avanzar en el Crecimiento de un País*. Lima: Gestion.pe. Recuperado de <https://www.larepublica.co/globoeconomia/en-latinoamerica-de-11-paises-solo-cinco-tienen-presidentes-con-posgrado-2091996#:~:text=“José Mujica es un presidente,el liderazgo”%2C dijo Hofstetter.>
- INEI. (2017). *ensos Nacionales 2017: XII de Población, VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima: INEI.
- Kouzes, J., y Posner, B. (2007). *The Leadership Challenge: How to Keep Getting Extraordinary Things Done in Organizations*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Lenna, P. (2009). *Manejo mediático, discursos políticos y sus implicaciones sobre el derecho a la información: los casos de Alberto Fujimori en Perú y Alvaro Uribe en Colombia, en sus segundos mandatos. (Tesis de maestría).* Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/650>

- Ley N° 27972. (2012). Ley N° 27972 ley Orgánica del Municipalidades. *El Peruano*, 28611(2), 1-86. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- Martín, L. (2002). Las rutas racionales y los atajos de la persuasión. En *Marketing Político. Arte y ciencia de la persuasión en democracia*. Barcelona: Paidós.
- Medina, L. N. (2018). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016-2017. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Puno, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9376?show=full>
- MEF. (2011). *Sistema Nacional de Presupuesto-Guia Básica*. Lima: Ministerio de Educación. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- Michellini, D. J. (2003). La Ética del Discurso como Ética de la Responsabilidad. *Literatura y Lingüística*, (14), 0-1. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/352/35201415.pdf>
- Nye, J. (2011). *Las cualidades del líder*. Barcelona: Paidós.
- Orellana, P. (2007). Crisis de la Ética Pública en Chile. *Polis*, 16, 30-43. Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/4817>
- Ortega, M. (2012). *La sociedad imaginada: la visión de futuro de los líderes en períodos de cambio político, análisis comparativo de los casos de Manuel Azaña en la Segunda República (1931-1936) y de Felipe González en la Transición Española (1975-1982). (Tesis de grado)*. Universidad de Granada, Granada, España. Recuperado de <https://digibug.ugr.es/handle/10481/24780?locale-attribute=fr>
- Paredes, M. A. (2017). *Incidencia del presupuesto de inversión pública en los proyectos de saneamiento básico en el municipio de Cochabamba (2000 - 2016). (Tesis de grado)*. Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia. Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/12845?show=full>

- Patiño, L. A. (2017). *Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín. Caso del sector de la vivienda, en el periodo 2008 – 2016. (Tesis de maestría)*. Universidad EAFIT, Medellín, Colombia. Recuperado de <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/11733>
- Prado, E., Rosell, F., y Ortiz, A. (2010). Capacitación de Profesionales de la Facultad de Tecnología de la Salud durante el curso 2007-2008. *MEDISAN*, 14(1). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192010000100005&lng=es&tln=es
- Quispe, E. B. (2016). *La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 – 2015. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Puno, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2857>
- Quispe, H. (2015). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de la Municipalidad distrital de Umachiri en los periodos 2014 - 2015. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Puno, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/3257>
- Revilla, M. G., y Pérez, M. (2012). Liderazgo para el Cambio de la Sociedad: Gobernabilidad de la Información del Banco Bicentenario. *Negotium*, 8(23), 67-84. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/782/78225158003.pdf>
- Rojas, E., Idrogo, S. L., Colunche, F. L., y Díaz, E. S. (2018). *El presupuesto participativo y su repercusión en la ejecución de proyectos en la Municipalidad de Chota*. Lima: Universidad Nacional Autónoma de Chota. Recuperado de <http://181.65.155.170/handle/UNACH/60>
- Rotta, S. (2014, noviembre). Actos de Corrupción en los Municipios del Estado Peruano. *Perú 21*, pp. 13-14.
- Ruiloba, J. M. (2013). Liderazgo Político y Género en el Siglo XXI. *Entramado*, 9(1), 142-155. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2654/265428385009.pdf>
- Ruiz, P., y Ruiz, C. (2011). Factores Determinantes del Comportamiento ético/no ético del Empleado: una Revisión de la Literatura. *Investigaciones Europeas de Dirección*

- y *Economía de la Empresa*, 17(3), 29-45. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=274120128002>
- Sanchez, A. (2007). La Capacitación y Adiestramiento en México: Regulación, Realidades y Retos. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 5(julio-diciembre), 191-228. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4296/429640260010.pdf>
- Singhapakdi, A., Karande, K., Rao, C. P., y Vitell, S. J. (2001). How important are ethics and social responsibility? - A multinational study of marketing professionals. *European Journal of Marketing*, 35(1/2), 133-153. <https://doi.org/10.1108/03090560110363382>
- Sosa, N. (2017). *Incidencia de los Proyectos de Inversión Pública en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ácora, Períodos 2014 – 2015*. Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua, Perú. Recuperado de <http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/293?show=full>
- Weber, M. (1977). *Economía y sociedad*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Weinberg, D. (2004). “*Formación Profesional, Empleo y Empleabilidad*”. Porto Alegre: Foro Mundial de Educación. Recuperado de <http://www.ilo.org/public/apanish/region/ampro/cinterfor/publ/sala/weinberg>
- Williamson, G. R., y Prosser, S. (2002). Action research: politics, ethics and participation. *Journal of Advanced Nursing*, 40(5), 587-593. <https://doi.org/10.1046/j.1365-2648.2002.02416.x>
- Zicardi, A. (1996). *La Tarea de Gobernar: Gobiernos Locales y Demandas Ciudadanas* (S. Arraluz, M. Bassols, J. Delgado, M. Diaz, A. Massolo, S. Mendez, ... G. Valencia, Eds.). México D.F.: Ed. Miguel Porrúa. Recuperado de http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/5079/3/La_tarea_de_gobernar_gobiernos_locales_y_demandas_ciudadanas.pdf



ANEXOS

Anexo 1. Guía para la realización de encuesta

Guía para la realización de encuesta

PROVINCIA A FECHA:	ÉTICA POLÍTICA						CALIFICACIÓN
NÚM. DE MUESTRA	Justicia	Honestidad	Responsabilidad	Asertividad	Identificación con los problemas sociales	Identificación con el lugar a gobernar	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
01							
02							
03							
04							
05							
06							

PROVINCIA: FECHA:	CAPACITACIÓN PROFESIONAL				CALIFICACIÓN
NÚM. DE MUESTRA	Estudios Básicos	Estudios de pregrado	Estudios de posgrado	Especializaciones relacionadas a gestión y gobernabilidad	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
01					
02					
03					
04					
05					

PROVINCIA: FECHA:	LIDERAZGO				CALIFICACIÓN
NÚM. DE MUESTRA	Concertación	Organización	Priorización	Dirección	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
01					
02					
03					
04					
05					
06					

Anexo 2. Instrumento de recolección de información N° 1

Instrumento de recolección de información N° 1

CUESTIONARIO –ENCUESTA N° 1

PRESENTACIÓN.

Estimado ciudadano, la presente encuesta pretende recopilar información referente a las cualidades personales del alcalde provincial del periodo 2016 – 2017 la misma que ayudó a la eficiencia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión en favor al desarrollo de la provincia a la que representó. La información proporcionada tiene una finalidad netamente académica y será utilizada en una investigación sobre: **Las cualidades personales de los alcaldes provinciales y su eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades de la región Puno en el periodo 2016 – 2017.**

Agradezco anticipadamente su colaboración:

DATOS GENERALES.

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad:.....
3. Sexo:.....

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN SOBRE SU PERCEPCIÓN SOBRE LAS CUALIDADES PERSONALES DE LOS ALCALDES PROVINCIALES

En el presente cuestionario se hace diferentes preguntas acerca de las cualidades que mostró el alcalde de tu provincia en el periodo 2016 – 2017. Marque solo una respuesta a cada pregunta.

5	=	Siempre
4	=	Casi siempre
3	=	A veces
2	=	Casi nunca
1	=	Nunca

ÍTEMS		1	2	3	4	5
Ética política						
1	El alcalde de tu ciudad ganó las elecciones de manera honesta					
2	El alcalde de tu ciudad se identifica sinceramente con tu ciudad y sus problemas.					
3	El alcalde de tu ciudad acciona con justicia frente a problemas sociales con el fin de dar solución.					
4	El alcalde de tu ciudad es honesto y no busca beneficios personales.					
5	El alcalde de tu ciudad es responsable y se responsabiliza del trabajo de su personal profesional que ocupan cargos de importancia.					
6	El alcalde de tu ciudad es asertivo, o sea es prudente y oportuno al momento de tomar decisiones y realizar acciones.					

7	El alcalde de tu ciudad tiene principios sólidos de honorabilidad y de actuar con probidad (honradez)					
Capacitación profesional						
8	El alcalde de tu ciudad tiene estudios de educación básica					
9	El alcalde de tu ciudad tiene estudios de educación superior (Instituto y/o universidad)					
10	El alcalde de tu ciudad tiene estudios de maestría, doctorado y/o especializaciones					
11	El alcalde tiene un alto grado de cultura a fin de evitar engaños por terceros.					
12	El alcalde de tu ciudad tiene capacitaciones gestión pública y en el uso óptimo del presupuesto del sector público.					
13	El alcalde de tu ciudad conoce los procesos de contratación pública que realizan las entidades del Estado, a fin de que sean íntegros, eficientes y competitivos, en beneficio de los ciudadanos					
14	El alcalde aplica la simplificación administrativa, mejorando sus procedimientos y procesos con el objetivo de reducir tiempos y costos.					
Liderazgo						
17	El alcalde es una persona con alto espíritu de SERVICIO, o sea no utiliza su puesto para ejercer abuso de autoridad y servirse de la municipalidad para sus intereses personales.					
18	El alcalde cuenta con un EQUIPO altamente calificado en temas técnicos y lineamientos en todo lo referente al lenguaje estatal-municipal					
19	El alcalde maneja técnicas de comunicación altamente efectivas, es decir debe ser un buen COMUNICADOR.					
20	El Alcalde de tu ciudad es un ESTRATEGA a fin de diseñar planes que conlleven a su distrito o provincia al éxito en 4 años de gestión.					
21	El alcalde tu ciudad toma decisiones sobre “prioridades” en detrimento de opiniones adversas de conciudadanos.					
22	Es fiel con las metas (proyectos) pero realista respecto a las formas de lograrlo, y que las inversiones no sean “obras de arte” sino inversiones prácticas.					

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN SOBRE EFICACIA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES

En el presente cuestionario se hace diferentes preguntas acerca de eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión de las municipalidades **que** mostró el alcalde de tu provincia en el periodo 2016 – 2017. Marque solo una respuesta a cada pregunta.

5	=	Siempre
4	=	Casi siempre
3	=	A veces
2	=	Casi nunca
1	=	Nunca

ITEMS		1	2	3	4	5
Eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión						
1	El alcalde de tu ciudad y su equipo técnico saben que el presupuesto público es una herramienta de gestión de ingresos y gastos que, adecuadamente aplicado, debe responder a los objetivos del desarrollo local, tomando en cuenta las funciones de las entidades en los diferentes niveles de gobierno.					
2	El alcalde de tu ciudad y su equipo técnico atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).					
3	El alcalde conoce que el presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población.					
4	El alcalde de tu ciudad y su equipo técnico conoce y maneja el equilibrio presupuestario, la universalidad y unidad, Información y especificidad, la exclusividad presupuestal, la anualidad y el equilibrio macrofiscal.					
5	El alcalde, sobre el proceso presupuestario se apoya sobre las previsiones elaboradas en función de las condiciones que configuran el entorno a las necesidades de la provincia a la que representa.					
6	El alcalde de tu ciudad y su equipo técnico facilitan la realización del proceso presupuestario, en sus fases de planificación, elaboración y evaluación, a partir del cálculo de las desviaciones.					
7	Los directivos del municipio de tu ciudad, realizan periódicamente una comparación entre los datos presupuestados y los reales con el fin de poder detectar y analizar las desviaciones producidas, la misma que da a conocer a la población en su debido momento.					
Eficacia en el proceso de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión respecto al PIA y PIM						
8	El alcalde y su equipo técnico, respeta y establece el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.					
9	El alcalde y su equipo técnico maneja el presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA					

10	El Equipo Técnico brinda soporte técnico a lo largo proceso de ejecución presupuestal.					
11	El gobierno municipal maneja los errores respecto del Ejecutivo cuando mide la capacidad de gasto de las municipalidades en diciembre pese a que recién ha transferido el presupuesto en agosto					
11	El alcalde conoce respecto al PIA y sus modificaciones presupuestarias (endeudamiento y recursos ordinarios) que requieren; la misma que es acordada en concejo, considerando prioridades en favor a la ciudadanía.					
12	Los gobiernos locales con respecto a los suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno se aprueban por acuerdo de Concejo Municipal según sea el caso					
13	El gobierno municipal conoce sobre los plazos del presupuesto y sobre los protocolos que se firman durante la tramitación del Presupuesto.					
Proceso de ejecución presupuestal de proyectos de inversión respecto al PpR						
15	El alcalde de tu ciudad y su equipo técnico conocen que PpR es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc)					
16	El alcalde de tu ciudad sabe que el proceso de ejecución presupuestal debe estar orientado a la solución de problemas prioritarios con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite.					
16	El alcalde de tu ciudad y su equipo técnico, jerarquizan problemas y necesidades a resolver en la localidad, y que deben ser resueltos en base a resultados concretos que transformen nuestra realidad y la vida de los ciudadanos y ciudadanas					
17	El alcalde de tu ciudad identifica las deficiencias técnicas en los expedientes para reformularlos y mejorarlos, además supervisa las obras en ejecución.					
20	El alcalde de tu ciudad y su equipo técnico maneja una serie de mecanismos para evitar que se prolongue la ejecución de obras por no tener el dinero suficiente en su momento.					
21	El alcalde de tu ciudad se defiende frente a cuestionamientos de la baja ejecución presupuestal, alegando que el Estado es el único responsable de que no se ejecuten las obras en los plazos predeterminados.					

Anexo 3. Matriz de consistencia.

PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	MÉTODOS	ESTADÍSTICA
¿En qué medida las cualidades personales de los alcaldes provinciales se relacionan con la eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017?	Las cualidades personales de los alcaldes provinciales se relacionan directamente con la eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2015 – 2018.	Analizar las cualidades personales de los alcaldes provinciales para determinar su relación con la eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017.	V2. Grado de eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017. V1. Grado de cualidades personales de los políticos.	Periodo de Gestión de gobernabilidad (2 años)	- Búsqueda y sistematización de la información - Encuestas dirigidas. - Lista de cotejo.	Regresión para demostrar la causa – efecto entre las cualidades personales de los alcaldes provinciales y la eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017.
¿Qué relación existe entre los valores éticos y la eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017?	Los valores éticos de los alcaldes provinciales tiene relación directa con la eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017	Determinar la relación que existe entre los valores éticos de los alcaldes provinciales y la eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017.	V2. Grado de eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017. V1. Grado de los valores éticos	Periodo de Gestión de gobernabilidad (2 años)	- Búsqueda y sistematización de la información - Encuestas dirigidas. - Lista de cotejo.	Regresión para demostrar la causa – efecto entre los valores éticos de los alcaldes provinciales y la eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017.
¿Cuál es la relación entre la capacitación de los alcaldes provinciales y la eficiencia en la gestión del gobierno	Existe relación directa entre la capacitación de los alcaldes provinciales y la eficiencia en la gestión del gobierno	Explicar la relación que existe entre la capacitación de los alcaldes provinciales y la eficiencia en la gestión del	V2. Grado de eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2015 – 2018.	Periodo de Gestión de gobernabilidad (2 años)	- Búsqueda y sistematización de la información - Encuestas dirigidas. - Lista de cotejo.	Regresión para demostrar la causa – efecto entre la capacitación de los alcaldes provinciales y la eficiencia en la gestión del

municipal en el periodo 2016 – 2017?	¿En qué medida el liderazgo de los alcaldes provinciales tiene relación con la eficiencia en la gestión del gobierno regional en el periodo 2016 – 2017?	municipal en el periodo 2016 – 2017.	El liderazgo de los alcaldes provinciales tiene relación directa con la eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017	gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017.	Establecer relación entre liderazgo de los alcaldes provinciales y la eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017	V1. Grado de capacitación de los alcaldes provinciales V2. Grado de eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017. V1. Grado de del liderazgo de los alcaldes provinciales	Periodo de Gestión de gobernabilidad (2 años)	- Búsqueda y sistematización de la información - Encuestas dirigidas. - Lista de cotejo.	gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017	Regresión para demostrar la causa – efecto entre el liderazgo de los alcaldes provinciales y la eficiencia en la gestión del gobierno municipal en el periodo 2016 – 2017.
--------------------------------------	--	--------------------------------------	---	---	---	--	---	--	--	--